



**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

CENTRO DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR-TRUJILLO

**Línea de investigación:**

**Construcción sostenible y sostenibilidad ambiental del territorio**

Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto

**Autor (a):**

Álvarez Bazán, María Teresa

**Asesor (a):**

Zavala Barreda, Manuel Emilio

**Jurado:**

Defilippi Shinzato, Teresa Milagros

Arrieta Alarcón, Juan Carlos

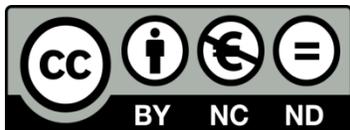
Collins Camones, José Carlos

**Lima - Perú**

**2021**

**Referencia:**

Álvarez Bazán, M. (2021). *Centro de día para el adulto mayor-Trujillo*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5217>



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CENTRO DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR-TRUJILLO

Línea de Investigación:

Construcción sostenible y sostenibilidad ambiental del territorio

Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto

Autor(a)

Álvarez Bazán, María Teresa

Asesor(a)

Zavala Barreda, Manuel Emilio

Jurado

Defilippi Shinzato, Teresa Milagros

Arrieta Alarcón, Juan Carlos

Collins Camones, José Carlos

Lima – Perú

2021

### **Dedicatoria**

El presente trabajo se lo dedico a mi familia que siempre estuvo a mi lado brindándome su apoyo y confianza. A mi abuela y mamá, María Teresa Mostacero Terrones, quien, con su ejemplo, apoyo y empuje, fue el bastón en mi educación y formación académica; a mi madre, María Maritsa Bazán Mostacero, quien siempre se esforzó por mí; a mi abuelo por darme el ejemplo “no hay límite de edad para aprender”, y a mis tíos que han sido siempre parte importante de mi vida desde niña. A ellos les dedico esta tesis y todo lo que viene como resultado de la educación que se preocuparon en brindarme.

Muchas gracias a ustedes por todo.

## Índice

|  |  |    |
|--|--|----|
| I. Introducción  |  | 1  |
| 1.1 Descripción y Formulación del Problema.....                                    |  | 2  |
| 1.1.1 Formulación del Problema.....  |  | 3  |
| 1.2 Antecedentes .....   |  | 5  |
| 1.3 Objetivos .....  |  | 6  |
| Objetivo General .....   |  | 6  |
| Objetivos Específicos.....   |  | 6  |
| 1.4 Justificación.....   |  | 6  |
| 1.4.1 Situación del adulto mayor en el Perú.....                                   |  | 6  |
| 1.4.2 Situación del Adulto Mayor en La Libertad .....                              |  | 8  |
| 1.4.3 Factores que influyen en los centros para el adulto mayor .....              |  | 9  |
| 1.4.4 La vulnerabilidad social e institucional del adulto mayor en el Perú .....   |  | 10 |
| 1.4.5 El Problema de la Vivienda en los Adultos Mayores .....                      |  | 11 |
| II. Marco Teórico  |  | 13 |
| 2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación.....                             |  | 13 |
| 2.1.1 Instituciones que brindan apoyo a las personas adultas mayores en el Perú .. |  | 13 |
| 2.1.2 El Centro de día del adulto mayor.....                                       |  | 15 |
| 2.1.3 Beneficios de la realización de actividades recreativas y ocupacionales..... |  | 16 |
| 2.1.4 Tipos de centros para personas adultas mayores.....                          |  | 17 |

|  |    |
|--|----|
| 2.1.5 Reseña Histórica de la Atención al Adulto Mayor..... | 18 |
| 2.1.6 Análisis de Proyectos Referenciales .....            | 22 |
| 2.1.7 Marco Normativo e Institucional .....                | 27 |
| III. Método .....  | 36 |
| 3.1 Tipo de investigación .....                            | 36 |
| Investigación aplicada.....                                | 36 |
| Investigación descriptiva.....                             | 36 |
| 3.2 Ámbito temporal y espacial .....                       | 36 |
| 3.2.1 Ámbito temporal .....                                | 36 |
| 3.2.2 Ámbito espacial.....                                 | 36 |
| 3.3 Variables .....  | 37 |
| 3.4 Población y muestra .....                              | 37 |
| 3.4.1 El usuario de la residencia.....                     | 38 |
| 3.5 Instrumentos .....                                     | 44 |
| 3.6 Procedimientos .....                                   | 44 |
| 3.7 Análisis de datos .....                                | 45 |
| IV. Resultados .....                                       | 46 |
| 4.1 Datos de la ciudad .....                               | 46 |
| 4.2 Ubicación del proyecto .....                           | 47 |
| 4.3 Accesibilidad.....                                     | 48 |

|   |    |
|---|----|
| 4.4 Dimensiones y áreas del terreno .....                             | 50 |
| 4.5 El programa.....  | 51 |
| a) Definición del usuario y sus necesidades.....                      | 51 |
| b) Programa de áreas.....   | 51 |
| 4.6 Consideraciones del proyecto .....                                | 55 |
| 4.6.1 Criterios Dimensionales.....                                    | 55 |
| 4.6.2 Criterios Constructivos .....                                   | 56 |
| 4.6.3 Financiamiento y sostenibilidad.....                            | 56 |
| 4.7 Zonificación .....  | 57 |
| Sótano.....   | 57 |
| Primer Nivel.....   | 58 |
| Segundo Nivel.....  | 59 |
| Tercer Nivel .....  | 60 |
| 4.8 Planos y vistas 3D.....   | 61 |
| 4.8.1 Planos .....  | 61 |
| 4.8.2 Vistas 3D.....  | 62 |
| V. Discusión de Resultados .....                                      | 65 |
| 5.1 Accesibilidad de personas adultas mayores, según Norma A_120..... | 65 |
| a) Pendientes de rampas .....   | 65 |
| b) Baños discapacitados .....   | 66 |

|   |    |
|---|----|
| c) Estacionamientos .....                       | 68 |
| 5.2 Seguridad según Norma A_130 del RNE .....   | 69 |
| a) Evacuación y seguridad .....                 | 69 |
| 5.3. Cálculo de aforo .....                     | 70 |
| Área administrativa .....                       | 70 |
| Área de consultorios.....                       | 70 |
| Área de servicios .....                         | 70 |
| Área de recreación.....                         | 71 |
| Área de talleres.....                           | 71 |
| Área de gimnasio.....                           | 71 |
| Área de talleres y terrazas al área libre ..... | 72 |
| VI. Conclusiones .....                          | 73 |
| 6.1 Conclusión general.....                     | 73 |
| 6.2 Conclusiones específicas.....               | 73 |
| VII. Recomendaciones .....                      | 74 |
| VIII. Referencias .....                         | 75 |

## Índice de figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1 <i>Crecimiento poblacional de 60 años a más desde el año 1970 con proyección al 2025</i>                               | 2  |
| Figura 2 <i>Pirámide poblacional 2015 proyectada al 2050</i> .....  | 3  |
| Figura 3 <i>Tendencia de dependencia de edades en el Perú desde 1950 con proyección al 2050</i> ...                             | 4  |
| Figura 4 <i>Número de CIAM por región 2015, a nivel nacional 2015, distribución por regiones y distritos</i> .....              | 5  |
| Figura 5 <i>Índice de envejecimiento, Perú desde 1950 con proyección al 2050</i> .....  | 7  |
| Figura 6 <i>Participación de la población adulta mayor sobre el total poblacional desde 1940 hasta el 2007</i> .....            | 7  |
| Figura 7 <i>Distribución de la población de 60 años a más por departamento</i> .....  | 8  |
| Figura 8 <i>Motivo de internamiento de los usuarios de las residencias</i> .....  | 10 |
| Figura 9 <i>Baile de salón para personas adultas mayores</i> .....  | 17 |
| Figura 10 <i>Motivo de internamiento de los usuarios de las residencias</i> .....   | 19 |
| Figura 11 <i>Celebración y reinado por día del adulto mayor en Coliseo ICA – Trujillo – Organizado por CIAM</i> .....           | 22 |
| Figura 12 <i>Usuario perteneciente a la PAM autovalente de Laredo</i> .....   | 37 |
| Figura 13 <i>Personas adultas mayores ejercitándose</i> .....   | 39 |
| Figura 14 <i>Porcentaje de población ocupada de 60 años a más, según sexo y grandes grupos de edades</i> .....                  | 40 |
| Figura 15 <i>Población no ocupada de 60 años y más, según sexo y actividad realizada la semana anterior al censo 2007</i> ..... | 41 |
| Figura 16 <i>Población no ocupada de 60 años y más, según categoría ocupacional 2007</i> .....                                  | 41 |

|   |    |
|---|----|
| Figura 17 <i>Distribución de la población adulta mayor por sexo, según estado civil</i> .....     | 42 |
| Figura 18 <i>Población de 60 años y más con afiliación de salud 2007</i> .....                    | 43 |
| Figura 19 <i>Distribución de los adultos mayores según número de fuentes de ingreso</i> .....     | 43 |
| Figura 20 <i>Distrito de Laredo</i> .....   | 46 |
| Figura 21 <i>Vistas y vías colindantes al terreno elegido para el proyecto</i> .....              | 47 |
| Figura 22 <i>Vías de acceso a Laredo - Trujillo</i> .....   | 48 |
| Figura 23 <i>Vías de acceso al terreno elegido para el proyecto</i> .....                         | 49 |
| Figura 24 <i>Vías de acceso al terreno elegido para el proyecto</i> .....                         | 50 |
| Figura 25 <i>Áreas del área administrativa</i> .....  | 51 |
| Figura 26 <i>Áreas del área médica</i> .....  | 52 |
| Figura 27 <i>Áreas de la circulación del proyecto</i> .....                                       | 52 |
| Figura 28 <i>Áreas del estacionamiento</i> .....  | 52 |
| Figura 29 <i>Áreas de servicio</i> .....  | 53 |
| Figura 30 <i>Áreas del Centro de Día y Recreación</i> .....                                       | 54 |
| Figura 31 <i>Zonificación del sótano</i> .....  | 57 |
| Figura 32 <i>Zonificación del primer nivel</i> .....  | 58 |
| Figura 33 <i>Zonificación del segundo nivel</i> .....   | 59 |
| Figura 34 <i>Zonificación del tercer nivel</i> .....  | 60 |
| Figura 35 <i>Vista 3D general del Centro de Día para el Adulto Mayor</i> .....                    | 61 |
| Figura 36 <i>Vista 3D, frontal del Centro de Día para el Adulto Mayor</i> .....                   | 62 |
| Figura 37 <i>Vista 3D, terraza y zona de lectura del Centro de Día para el Adulto Mayor</i> ..... | 62 |
| Figura 38 <i>Vista 3D, terraza y zona de lectura del Centro de Día para el Adulto Mayor</i> ..... | 63 |

|   |    |
|---|----|
| Figura 39 <i>Vista 3D, terraza del biohuerto del Centro de Día para el Adulto Mayor</i> ..... | 63 |
| Figura 40 <i>Vista 3D, terraza 3er piso del Centro de Día para el Adulto Mayor</i> .....      | 64 |
| Figura 41 <i>Vista 3D, anfiteatro del Centro de Día para el Adulto Mayor</i> .....            | 64 |
| Figura 42 <i>Ubicación de rampas 1er piso</i> .....   | 65 |
| Figura 43 <i>Ubicación de batería de baños 1er piso</i> .....                                 | 66 |
| Figura 44 <i>Ubicación de batería de baños 2do piso</i> .....                                 | 67 |
| Figura 45 <i>Ubicación de batería de baños 3er piso</i> .....                                 | 67 |
| Figura 46 <i>Requisito de estacionamiento de discapacitados</i> .....                         | 68 |
| Figura 47 <i>Ubicación de estacionamientos para discapacitados en el proyecto</i> .....       | 68 |
| Figura 48 <i>Ubicación de estacionamientos para discapacitados en el proyecto</i> .....       | 69 |
| Figura 49 <i>Aforo de área administrativa</i> .....   | 70 |
| Figura 50 <i>Aforo de área consultorios</i> .....   | 70 |
| Figura 51 <i>Aforo de área de servicios</i> .....   | 70 |
| Figura 52 <i>Aforo de área de recreación</i> .....  | 71 |
| Figura 53 <i>Aforo de área de talleres</i> .....  | 71 |
| Figura 54 <i>Aforo de área de gimnasio</i> .....  | 71 |
| Figura 55 <i>Aforo de área de talleres y terrazas al área libre</i> .....                     | 72 |

## Resumen

Estando nosotros en un mundo donde la sociedad se desarrolla de forma acelerada, muchas veces dejamos de lado lo que necesitaremos o seremos en a futuro. La vejez dentro de nuestro país se ha dejado de lado junto a otros problemas, no tomando en cuenta que todos llegaremos a esa etapa.

Partiendo de todo ello, el presente proyecto nace de la necesidad de brindar una mejor calidad de vida a la persona adulta mayor; cambiando la idea de vejez como un limitante y enfocarla al ingreso a una etapa de disfrute, tranquilidad y convivencia. El terreno elegido para el proyecto es el distrito de Laredo, en la provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad, Perú. El Centro de Día para el Adulto Mayor, buscando satisfacer las necesidades de la población adulta mayor, plantea 7 zonas: zona de terrazas y paisajismo, zona de estacionamiento, zona de servicios, zona de recreación techada, zona de recreación al aire libre, zona médica y zona administrativa.

***Palabras clave:*** Centro de Día para el Adulto Mayor, CIAM, persona adulta mayor.

### **Abstract**

While we are in a world where society develops rapidly, many times we put aside what we need or will be in the future. Old age within our country has been neglected alongside other problems, not taking into account that we will all reach that stage. Based on all this, this project is born from the need to provide a better quality of life for the elderly; changing the idea of old age as a limitation and focus it on entering a stage of enjoyment, tranquility and coexistence. The land chosen for the project is the district of Laredo, in the province of Trujillo, in the department of La Libertad, Peru. The Day Center for the Elderly, seeking to meet the needs of the elderly population, raises 7 zones: terrace and landscaping area, parking area, service area, covered recreation area, outdoor recreation area, area Medical and administrative area.

**Keywords:** Day Center for the Elderly, CIAM, elderly person.

## **I. Introducción**

El siguiente trabajo, consta de información y datos técnicos importantes que servirán de base para la realización de un proyecto arquitectónico presentado como tema de tesis, el cual es requisito para obtener el título profesional de Arquitecto. El proyecto se inició al ver la necesidad de brindar una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores, las cuales en la actualidad no cuenta con suficiente infraestructura que brinde apoyo y de solución a las demandas propias de su edad.

Se dio inicio con el análisis de la población actual en el Perú, enfocando el sector adulto mayor y tomando como referencia datos del INEI poblacional, se situó el 2do lugar con mayor población de dicho sector, ya que, en comparación con el 1er lugar encontrado, este cuenta con menor atención en dicho campo.

Se comienza con la formulación del problema, identificación de objetivos, marco teórico, se da ejemplos de CIAM en otros países y en el Perú, para luego dar paso a la formulación del proyecto en sí.

El proyecto es el resultado, del análisis de cada necesidad y estadística encontrada, para lo cual se ha realizado cuadros, diagramas y flujogramas, que, en conjunto, ayudan a entender la situación actual de las personas adultas mayores y sus necesidades, para luego, dar como resultado el proyecto arquitectónico, el cual consta de una monografía y planos tanto de arquitectura como de especialidades de un Centro de Día de Adulto Mayor.

Por último, se indican conclusiones, recomendaciones y referencias, las cuales, son resultado del análisis y trabajo realizado.

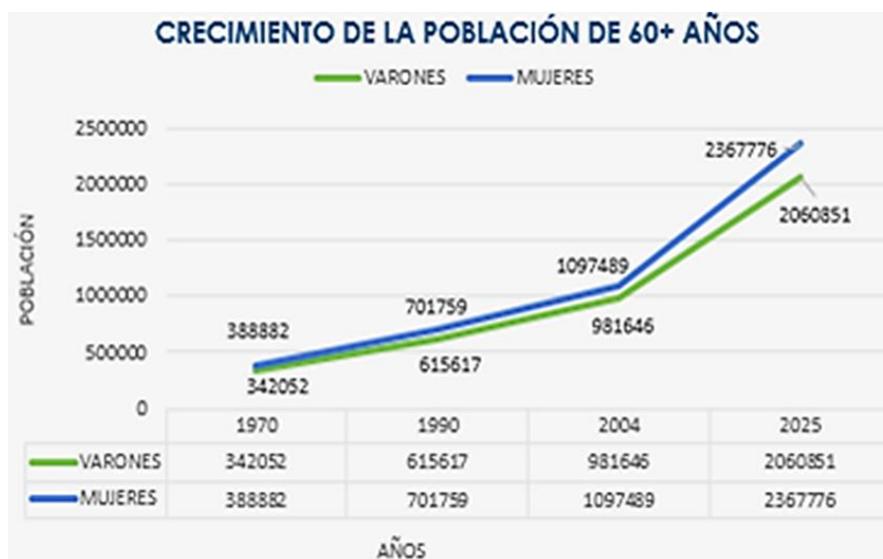
## 1.1 Descripción y Formulación del Problema

Al transcurrir los años se puede evidenciar el incremento en la cantidad de personas adultas mayores en el Perú, trayendo consigo, el aumento en la demanda de servicios de salud y alojamiento para poder brindarles una mejor calidad de vida.

Por lo general las pensiones de jubilación no alcanzan para cubrir las necesidades que surgen a esta edad, es más, muchas personas no las tienen y no pueden mantener su calidad de vida al dejar de trabajar.

### Figura 1

*Crecimiento poblacional de 60 años a más desde el año 1970 con proyección al 2025*



*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática)

Muchas personas dejan de trabajar al llegar a la vejez, ya sea porque se jubilaron o por el deterioro en su salud, en consecuencia, comienzan a debilitarse tanto física como mentalmente, por lo cual se tiene que mantener un ritmo de vida que permita seguir en actividad continua.

En nuestro país, en la actualidad, no se tiene como primer lugar darles la mejor calidad de vida a las personas adultas mayores o con discapacidad, tanto en la infraestructura pública y privada como en servicios que les ayude a aminorar su cadencia afectiva.

Si bien se cuenta en el Perú con algunos CIAM o instituciones que brindan actividades a las personas mayores, estos en su mayoría no se dan abasto con la cantidad de demanda que existe, tanto en infraestructura como en personal; es más, los que tienen mejores servicios, se encuentran en Lima, dejando la demanda en provincia con mayor desatención en este campo.

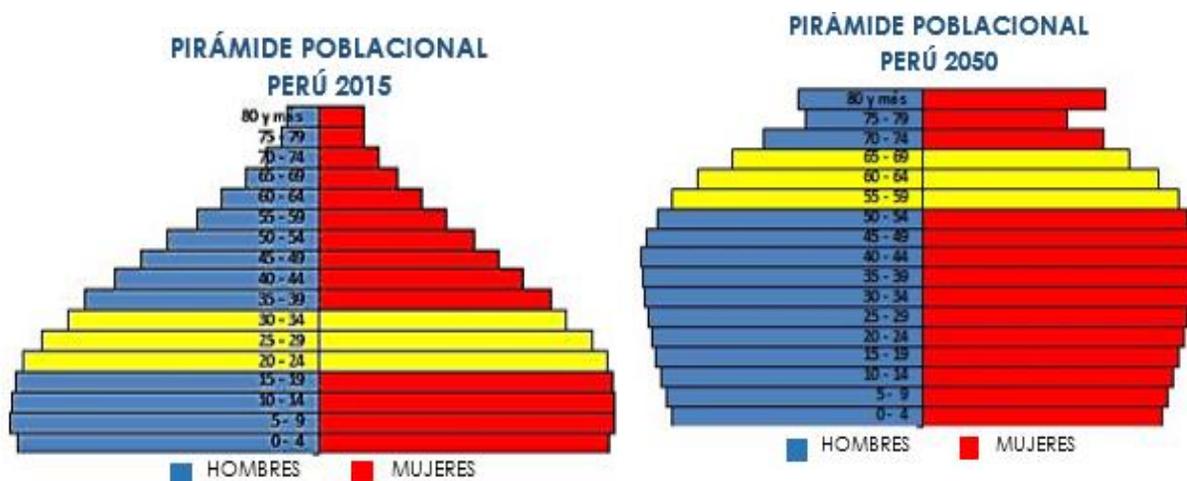
### 1.1.1 Formulación del Problema

#### Problema General

Según los cuadros estadísticos poblacionales se proyectan un crecimiento considerable de las personas entre 50 y 60 años de edad hacia el año 2025, las cuales en su mayoría serían mujeres. Actualmente la mayor cantidad poblacional se encuentra entre los 5 y 19 años de edad, más se puede ver una mayor cantidad de personas entre 20 y 34 años que en el futuro terminará cambiando la pirámide poblacional. Debido a la alta fecundidad de periodos anteriores en la actualidad hay más jóvenes, pero en las próximas décadas tendremos que afrontarnos al envejecimiento demográfico debido a la baja fecundidad y alta migración que se evidencia en el Perú.

#### Figura 2

*Pirámide poblacional 2015 proyectada al 2050*

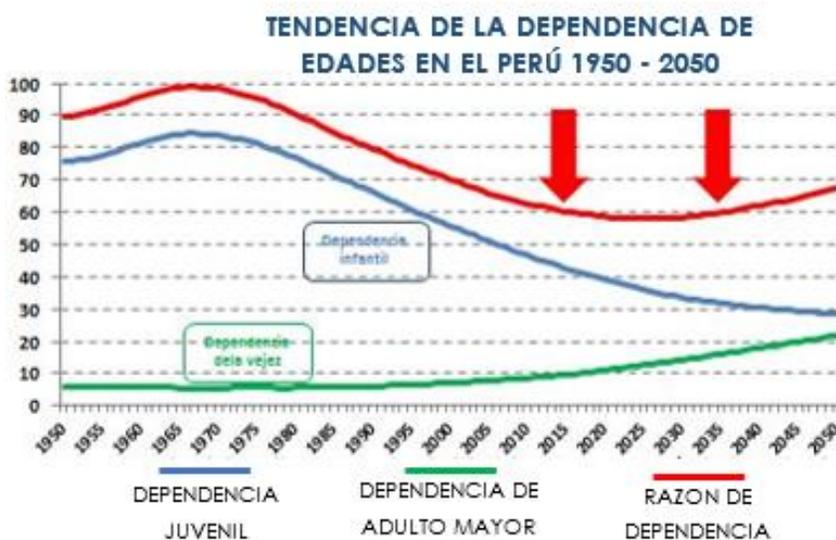


Nota. INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), UNFRA

Para el 2050 habrá una menor dependencia infantil, lo que significará que habrá menores personas en edades dependientes (menores de 15 años), y más personas en edad laboral y personas adultas mayores.

### Figura 3

*Tendencia de dependencia de edades en el Perú desde 1950 con proyección al 2050*



Nota. INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática)

### Problemas Específicos

1. Aumento en la demanda de centros de atención al adulto mayor.
2. La violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores.
3. Bajos niveles de participación ciudadana y limitaciones para la integración social de las PAM
4. Prácticas inadecuadas de uso del tiempo libre de las PAM.
5. Ingresos y pensiones reducidos, así como una baja cobertura del sistema previsional y seguridad social.
6. Bajo nivel educativo y existencia de actitudes y prácticas que no favorecen el desarrollo personal y social de las PAM.

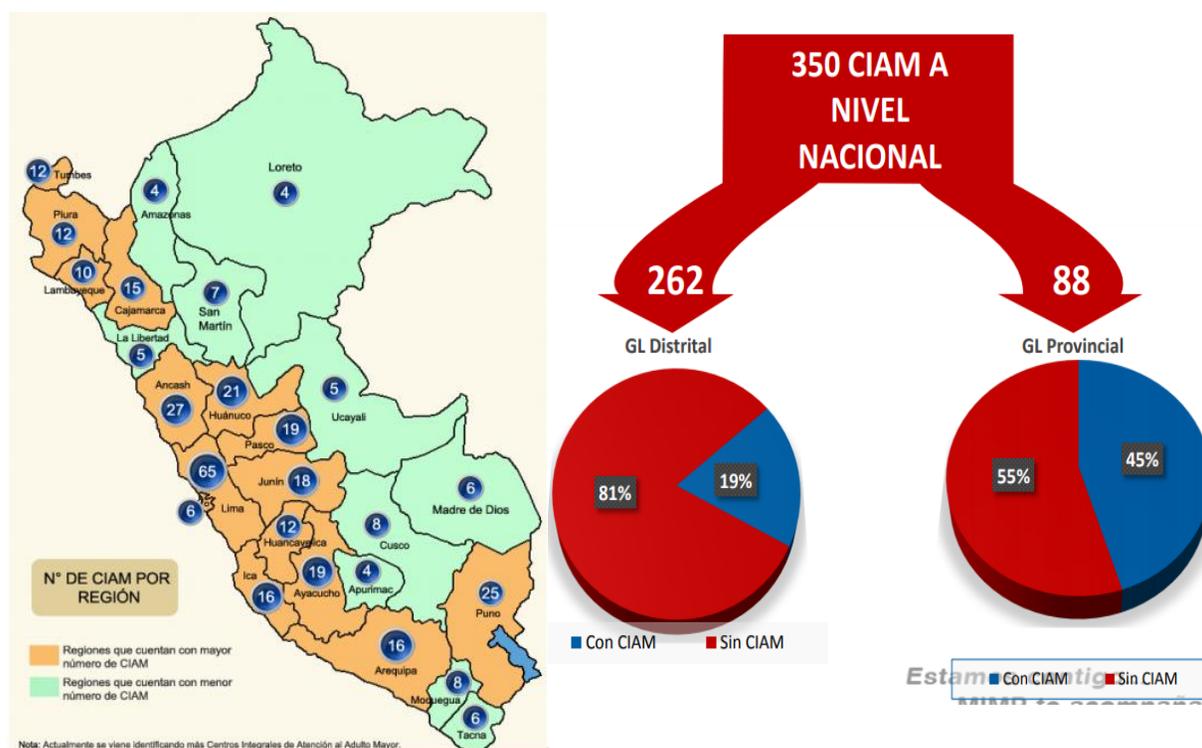
7. Hábitos alimenticios poco saludables y problemas nutricionales de las PAM.
8. La falta de centros integrales con infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades recreativas y terapéuticas.
9. Necesidad de sentirse útil y en constante actividad de la persona adulta mayor.
10. El déficit de atención y centros para el adulto mayor en La Libertad.

## 1.2 Antecedentes

Al 2015, en el Perú, existen 350 Centros Integrales de Adulto Mayor, de los cuales 65 se encuentran en Lima y 5 en La Libertad, teniendo en cuenta que la el segundo departamento con mayor población adulta mayor es La Libertad, se evidencia la falta de estos centros para que la necesidad de la población sea cubierta.

### Figura 4

*Número de CIAM por región 2015, a nivel nacional 2015, distribución por regiones y distritos.*



Nota. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

### **1.3 Objetivos**

#### ***Objetivo General***

Brindar protección y contribuir a dar solución a la carencia de centros con infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades recreativas y terapéuticas del adulto mayor.

#### ***Objetivos Específicos***

Se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar la deficiencia que existe en cuanto a los centros de adulto mayor con infraestructura adecuada y ayuda especializada.
2. Mejorar la calidad de vida del adulto mayor, brindando un centro con ambientes cómodos donde se pueda realizar actividades de descanso, recreación y terapia física-emocional.
3. Generar un centro de día para el adulto mayor con infraestructura adecuada y atención especializada en Trujillo.
4. Identificar las actividades adecuadas para el correcto tratamiento físico-mental del adulto mayor.

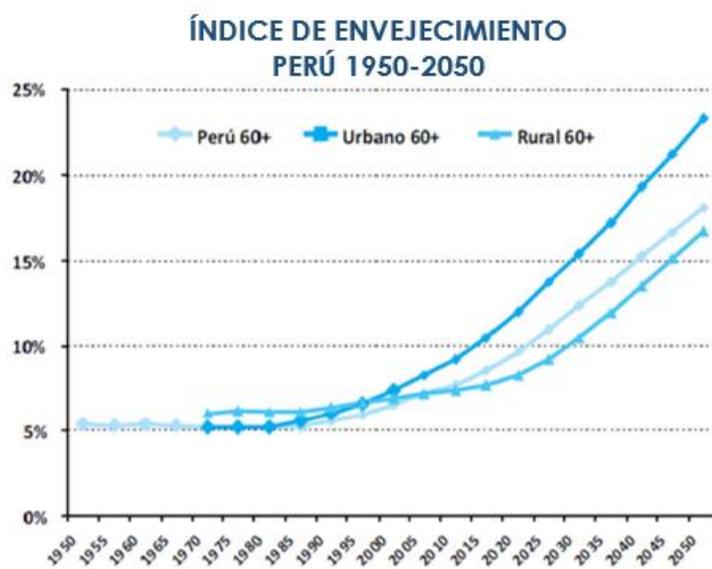
### **1.4 Justificación**

#### ***1.4.1 Situación del adulto mayor en el Perú***

La población adulta mayor en el Perú se ha ido incrementando en términos proporcionales a la población total, por lo que hoy en día nueve de cada cien peruanos tienen 60 años o más edad, esperando un incremento constante al transcurrir de los años, ya que en la actualidad contamos con una población joven la cual se convertirá en adulta mayor.

**Figura 5**

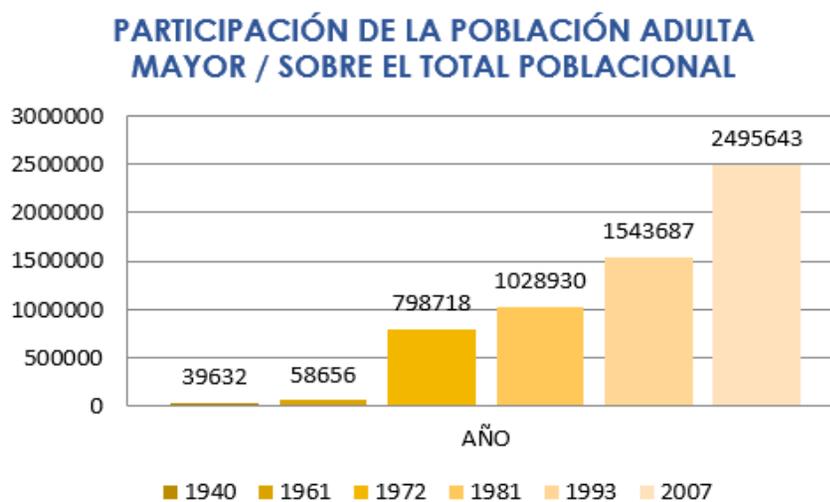
*Índice de envejecimiento, Perú desde 1950 con proyección al 2050.*



*Nota.* CELADE, Proyecciones de población 1950-2050

**Figura 6**

*Participación de la población adulta mayor sobre el total poblacional desde 1940 hasta el 2007.*



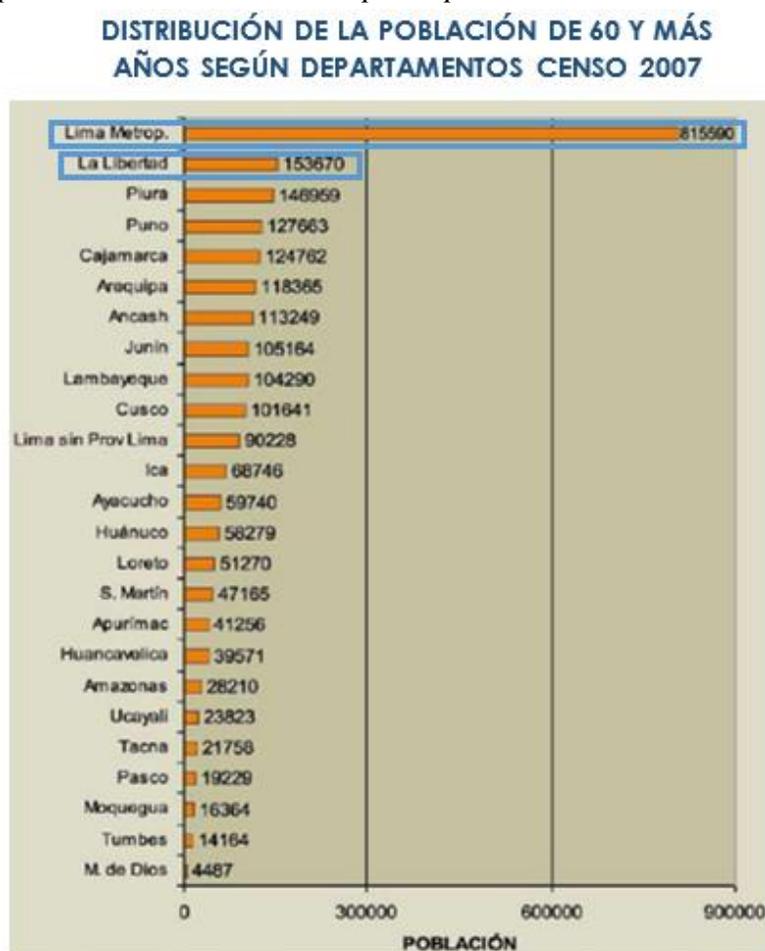
*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). Censo de la población 2007

### 1.4.2 Situación del Adulto Mayor en La Libertad

Según el censo de población del 2007, la mayoría de personas adultas mayores se encuentran en Lima Metropolitana, las cuales vienen siendo atendidas por diversas entidades. La segunda provincia con mayor cantidad de personas de más de 60 años es La Libertad y es ahí donde se desarrollará el proyecto, ubicándolo en Trujillo, en el área urbana, donde sólo se encuentra un CIAM (Centro Integral del Adulto Mayor), dejando una cantidad mayor de población desatendida en comparación a la de Lima.

#### Figura 7

*Distribución de la población de 60 años a más por departamento.*



*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). Censo de la población 2007

### ***1.4.3 Factores que influyen en los centros para el adulto mayor***

Hay un factor muy importante que afecta a la población adulta mayor, este es el aumento de la esperanza de vida; en 1990 la esperanza de vida en el Perú era de 69 años para los hombres y 73 para las mujeres, en el 2012 aumentó a 79 para ambos.

Esto nos indica que necesitamos estar preparados para el aumento de demanda tanto en infraestructura, servicios de salud y pensiones.

En las personas mayores de 70 años son más frecuentes las enfermedades que producen incapacidad y por tanto dependencia. Esta dependencia es un factor que puede llevar al anciano a recibir cuidados en una residencia, cuando no existe suficiente apoyo familiar o social para dar soporte en el domicilio.

Otro factor fundamental es referido a los cambios sociales en el seno familiar. Nuestra sociedad muchas veces crece con el pensamiento de que los hijos vivirán siempre con los padres o que la hija menor es la que terminará cuidando a sus padres en su vejez, pero muchas veces los hijos al ser mayores y casarse se separan de los padres y forman su familia en otro lugar, dando como consecuencia que los padres al jubilarse, llegar a su vejez o al fallecer su compañero(a), pierdan su ritmo de vida habitual y sin algo que los haga sentir útiles; es por eso que nace la idea de los centros de día para el adulto mayor, donde pueden convivir, recrearse y tener un tiempo de terapia psicológica-emocional y en algunos casos física.

## Figura 8

*Motivo de internamiento de los usuarios de las residencias*



Nota. MINSA (Ministerio de Salud) 2007

### **1.4.4 La vulnerabilidad social e institucional del adulto mayor en el Perú**

Los términos vulnerables y vulnerabilidad social son nuevos en el área de las ciencias sociales (ONU, 2003), el concepto de vulnerabilidad permite, identificar los elementos que ocasionan en el anciano mayores dificultades para la interacción social, haciéndolo más propenso a la exclusión.

El anciano, por sus características generales, usualmente se termina aislando. La sociedad establece pautas de interacción que no poder ser asumidas por muchas personas que avanzan en la edad, ya sea por ingresos económicos, problemas de salud, disfuncionalidad en la estructura familiar, entre otros.

Vivimos en una sociedad donde uno para poder sentirse bien, tiene que estar cercano a sus seres querido, más aún tratándose de una persona en su vejez. El anciano en una residencia se ve aislado del que ha sido su medio (vecindario, amistades, familia, casa, etc.) y su estilo de vida. A esta situación se suma el sometimiento obligado a normas establecidas en la residencia (horario de

comidas y actividades, falta de intimidad, control de medicación, etc.). Todo esto conlleva a la pérdida de libertad, identidad y apoyo social que a la larga supone una situación estresante y de depresión.

En términos económicos la vejez se asocia a la vulnerabilidad de la pobreza, que si no la hubo en épocas anteriores de la vida viene ahora a marcarla. Los estereotipos sobre el viejo y la vejez se asocian a la dependencia económica, a la ayuda de un tercero, generalmente un descendiente en edad económicamente activa.

Lo usual es que la vejez conlleve un descenso más o menos acorde a los ingresos. Existe, además, una política de mínimo ingreso con respecto a los viejos bien sea por la seguridad social o por la asistencia social lo cual coloca al anciano en una situación desfavorable con respecto a la mayoría de la población.

La vida extra-hogar de la familia deja a estos ancianos solos durante mañana y tarde, siendo en la noche cuando reciben compañía.

#### ***1.4.5 El Problema de la Vivienda en los Adultos Mayores***

En 1997, a nivel nacional, el 87.7% de personas de 60 y más años habitaba en una vivienda propia y el 10% tenía propiedades adicionales a la vivienda que habitaba. En el área rural del país, el 92.2% tenía vivienda propia y el 76.3%, propiedades agrícolas. Aunque gran parte de esta población contara con la seguridad de tener una vivienda donde habitar, se tiene evidencia de situaciones en que otros miembros de la familia hacen uso de la propiedad de los padres o abuelos, llegándose en algunos casos a situaciones de abuso por parte de los familiares.

Por otro lado, las viviendas de los adultos mayores presentan, por lo general, una situación precaria. Sólo el 48% de las viviendas habitadas por este grupo poblacional dispone de servicios

higiénicos con red pública; el 25% de estas viviendas no dispone de agua potable y el 33% no cuenta con electricidad.

Asimismo, el equipamiento de los hogares de las personas adultas mayores también presenta una cierta precariedad; por ejemplo, sólo el 18.8% de estos hogares cuenta con servicio telefónico; sólo el 10%, con automóvil para su uso particular; el 67.6% posee televisor y el 35.4%, refrigeradora.

## II. Marco Teórico

### 2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación

#### 2.1.1 Instituciones que brindan apoyo a las personas adultas mayores en el Perú

##### a) Instituciones no gubernamentales

Las instituciones no gubernamentales son grupos muy motivados, con gran sensibilidad social, pero tienen severas limitaciones financieras, teniendo en cuenta el escenario social y político del país: ésta situación es común en todo el territorio nacional.

- Asociación Horizontes de la Tercera Edad, Posee un consultorio en un sector de Lima.
- Centro de Investigación y Desarrollo Gerontológico. (CIDEG). Cuenta con consultorios en parroquias en distritos de Lima.
- Fundación Peruana de Ayuda a la Tercera Edad (FUPATE). Tiene consultorios externos de atención médica, odontológica y talleres ocupacionales.
- PRO – VIDA – PERU Trabaja en asentamientos precaristas en el puerto del Callao (atención médica, psicológica y social).
- Asociación Peruana de Estudios Gerontológicos (APEG). Ha realizado un trabajo de investigación sobre el estado de la memoria en 04 ciudades del país auspiciado por la “Sociedad Memoria y Vida” de París (Francia), dirigido por el Profesor Ives Ledan Seurs.
- La Asociación de Empleados Jubilados del Sector Público, así como la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación (ANCIJE) poseen clubes de jubilados y esta última un policlínico afiliado a la seguridad social.
- Club de Jubilados del Instituto Peruano de Seguridad Social.
- Existe un programa de Geriatría del Instituto Peruano de Seguridad Social en el hospital de apoyo Yanahuara en la ciudad de Arequipa.

- Se han multiplicado en nuestro medio las llamadas “casas de reposo”, “hogares de ancianos” o “residencias” para la clase media, los que salvo contadas excepciones su finalidad es el lucro, no cumpliendo con los requisitos mínimos para su funcionamiento, solicitando en cambio altas retribuciones en dinero a los familiares de estos pacientes.

#### **b) Centros de adulto mayor**

Actualmente a nivel nacional 109 CAMs y 120 Círculos. Del total de CAMs, 32 están en Lima y 77 en provincias. La población adulta mayor que recibe las prestaciones sociales de los CAMs es de 149,103 personas (7.17% de la población adulta del país). Los CAMs han sido premiados por aportar al aumento de la calidad de vida de los adultos mayores.

##### *Tipos de centros de adulto mayor*

- Centros del Adulto Mayor (CAMs) y Círculos de EsSalud.
- Programas del Adulto Mayor (PAMs) de las municipalidades.
- Organizaciones de PAMs promovidas por empresas privadas, iglesias, ONGs.
- Organizaciones de los mismos adultos mayores.

#### **c) Empresas privadas, iglesias y ONGs**

- El programa de jubilados de la corporación Backus y el Club del Pensionista de la Asociación de AFPs del Perú.
- El programa de Personas Mayores de la Iglesia Metodista; la Pastoral de la Salud, el Programa Vida Ascendente, los programas promocionales de Cáritas y los programas asistenciales de la Iglesia Católica.
- Las redes de ONGs nacionales como la Mesa de Trabajo de ONGs y afines sobre Personas Adultas Mayores y el Consorcio Perú; así como las redes regionales, entre ellas la Red Pro Vida Latina y la Red Tiempos.

#### **d) Centros de apoyo y servicios sociales**

- Casas de reposo y casas de retiro.
- Albergues para adultos mayores.
- Centros de día para pacientes con alzhéimer.
- Centros de alojamiento y cuidados temporales.
- Centros de acogida diurnos.
- Familias de acogida

##### ***2.1.2 El Centro de día del adulto mayor***

Los centros de día ofrecen a los adultos mayores la oportunidad de gozar de la compañía de otros adultos mayores mientras reciben servicios sociales y de salud en un sitio que le será conocido con el tiempo, al igual que las personas que lo visitan. Los centros de día ofrecen actividades sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación, el entretenimiento y la relación con su entorno social, del mismo modo, se ofrece el servicio de comidas y algunos servicios relacionados a la salud. Estos centros son muy útiles a las personas que no pueden quedarse en casa diariamente con su familiar de edad avanzada.

Cabe destacar que el concepto de “Centro de día”, es un concepto nuevo dentro de la atención al adulto mayor en el Perú.

#### **Objetivos**

El objetivo de un centro diurno es esforzarse al máximo para atender a los participantes, con las máximas garantías de respeto, dignidad, comodidad y bienestar mientras están en el centro. Otro de los objetivos del centro, es informar, haciendo partícipes a todos los involucrados, en la experiencia de tener a uno o varios adultos mayores a nuestro lado, brindándoles la confianza y la certeza de que el llegar a la vejez, no tiene por qué significar que hay que carecer de esperanzas o

de aspiraciones. Lo anterior se logra a través de fomentar actividades de autosuficiencia y participación, promoviendo el bienestar y desarrollo biológico, psicológico, social y espiritual del adulto mayor.

### **Cuidado médicos**

En el centro se atiende de manera preventiva y oportuna la salud física, mental y social de los huéspedes a través de tablas informativas que sirven como control y seguimiento de su salud a través de la detección diaria de los principales indicadores como son los signos vitales, el nivel de glucosa y el HTA. De esta manera se logra detectar y/o controlar cualquier padecimiento crónico-generativo. Se cuenta con la presencia de un geriatra y personal de enfermería quienes dan seguimiento a los problemas de salud que se presentan y se encargan de administrándoles los medicamentos. Así mismo, se realizan visitas al centro por parte de alguno de sus médicos especialistas, terapeutas o incluso hacer uso del servicio de laboratorio clínico de su elección y ambulancia, en caso de requerirlo.

#### ***2.1.3 Beneficios de la realización de actividades recreativas y ocupacionales***

- a) La jardinería: Ha demostrado ser el equivalente a caminar. Es por eso que el centro cuenta con pequeños invernaderos o huertos caseros para las personas que les gusta plantar.
- b) Concursos de baile: Esta es una actividad tanto física como social, con la cual no sólo mejora el estado físico de los adultos mayores, sino que también interviene en las relaciones humanas. Esta actividad produce una gran motivación por cuidar el cuerpo, favorece la expresión de los sentimientos, mejora el control espacial, amplía la red social y mejora la comunicación.
- c) Caminatas. El caminar es el más antiguo y saludable de todos los ejercicios, fácil de realizar, efectivo y agradable.

d) Actividades de destreza manual, tales como: Cerámica, gravados, pintura en madera, papel maché, etc. Son actividades que mejoran la autoestima de la persona y la hacen ver y valorar su autosuficiencia.

e) Actividades de salón: Se cuenta con gran variedad de juegos de mesa, como el bingo, cartas, ajedrez, lotería, monopoly, lotería, etc. El personal del centro anima a los adultos mayores a participar en cualquiera de las actividades propuestas obteniendo los siguientes beneficios: mejorar la capacidad para recordar, memorizar, divertirse y mejorar la autoestima.

### **Figura 9**

*Baile de salón para personas adultas mayores*



*Nota.* Recuperado de: <http://zaragozaciudad.net/petanca-mayores-valdefierro/2009/012703-demostracion-de-bailes-de-salon.php>

### **2.1.4 Tipos de centros para personas adultas mayores**

#### **a) Centro residenciales**

Son casas de reposo u otros espacios semejantes, destinados a brindar atención integral a personas adultas mayores dependientes o independientes.

Se clasifican en:

- Centros Residenciales Gerontológicos
- Centros Residenciales Geriátricos, que a su vez se clasifican en: Geriátricos asistidos y de salud mental.

**b) Centro residencial gerontológico**

Es el Centro Residencial para personas adultas mayores sanas, con independencia física y mental, que brinda servicios de atención integral y desarrollo humano.

**c) Centro residencial geriátrico**

Centros Residenciales para personas adultas mayores que tienen enfermedades crónicas, discapacidad física o patología mental crónica, que brinda servicios de atención integral y de salud multidisciplinaria.

**d) Centro residencial geriátrico asistido**

Es el Centro Residencial para personas adultas mayores con enfermedades crónicas o con discapacidad física que brinda servicios de atención integral, de salud multidisciplinaria y en lo posible de desarrollo humano.

**e) Centro geriátrico de salud mental**

Centro Residencial para personas adultas mayores con enfermedad mental crónica.

***2.1.5 Reseña Histórica de la Atención al Adulto Mayor***

**a) Reseña histórica de la atención al adulto mayor en el mundo**

La problemática relacionada con el cuidado y atención al adulto mayor es un tema al cual se le está prestando mayor atención en los últimos años, pero no es para nada reciente ya que, en



## **b) Reseña histórica de la atención al adulto mayor en el Perú**

A mediados del siglo XIX, con el desarrollo de la medicina en el Perú bajo la influencia de la medicina francesa, inglesa y alemana, surgió el interés por satisfacer las necesidades de atención de los ancianos, especialmente de aquellos de sectores populares.

La Sociedad de Beneficencia de Lima, fundada en 1834 durante el gobierno del general Orbegoso con la finalidad de brindar atención a los desvalidos, se hizo cargo de los hospicios, hospitales y cementerios. Esta sociedad estableció varios hospicios con la función limitada de albergues como el Manrique, Castaño, Ruiz Dávila y Corazón de Jesús, entre otros.

En 1924 fue construido el Asilo San Vicente de Paul, ex Hospicio de Incurables, hoy Hogar Geriátrico perteneciente a la Sociedad de Beneficencia de Lima para la atención de ancianos desvalidos.

La creación del Seguro Social Obligatorio para los obreros en 1936 marcó un hito, dado que por primera vez los trabajadores tendrían asegurada la atención médica durante su vejez, luego de la jubilación. En 1951 este tipo de atención se extendió mediante la forma de Seguro Social. En 1973 se creó el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social que reemplazó a la Caja de Pensiones de la Caja Nacional del Seguro Social, del Seguro Social del Empleado y del Fondo Especial de Jubilación de Empleados Particulares.

Las Fuerzas Armadas se sumaron a la tendencia de brindar ayuda médica especializada a los ancianos. Así, se crearon servicios de atención geriátrica en el Hospital Militar Central en 1975; en el Hospital de las Fuerzas Policiales, en 1982; en el Hospital Central de Aeronáutica, en 1983 y en el Hospital Naval Central, en 1985.

El 27 de agosto de 1982 fue inaugurado en el distrito del Rímac el asilo que lleva el nombre de su benefactora, Ignacia Rodolfo viuda de Canevaro.

En 1998 se creó el servicio de Geriatría en el Hospital de la Seguridad Social Guillermo Almenara Irigoyen (ex Obrero), mientras que en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins (ex Empleado), también de la seguridad social, funciona una unidad de valoración geriátrica.

Recientemente han sido creados servicios de geriatría en algunos hospitales del Ministerio de Salud, tales como Cayetano Heredia, Arzobispo Loayza, 2 de Mayo, Sergio Bernales; sin embargo, éstos aún no están debidamente implementados para un funcionamiento óptimo.

### **c) Reseña histórica de la atención al adulto mayor en Trujillo**

En La Libertad, específicamente en Trujillo se puede contar con un Centro de Adulto Mayor, el cual se fundó en febrero de 1988 y en la actualidad ya lleva 29 años atendiendo a 3500 usuarios de 60 años a más pero que aun así no logra atender a la gran población que lo requiere y no cuenta con la infraestructura adecuada.

## Figura 11

*Celebración y reinado por día del adulto mayor en Coliseo ICA – Trujillo – Organizado por CIAM*



Nota. Recuperado de <https://www.facebook.com/2098938873656821/photos/a.2112508438966531/2112511595632882/?type=3&theater>

### **2.1.6 Análisis de Proyectos Referenciales**

Para llegar al buen diseño de espacio para un Centro de adulto mayor, se toma como referencia ejemplos de Centros de adulto mayor a nivel nacional e internacional.

#### **Referencias de Albergues y Centros de Día a Nivel Mundial**

##### ***Fundación FAD (Centro de día y residencia para el adulto mayor) - Madrid***

Se trata de un edificio nuevo diseñado para albergar dos servicios diferenciados. En la planta superior nos encontramos con el Centro de Día, servicio diurno que presta atención, desde una perspectiva integral a personas adultas con discapacidad intelectual con necesidades de

apoyo extenso/generalizado, donde se trabajan y potencian aspectos vitales para el desarrollo y la autonomía de la persona a través de programas de intervención centrados en la realización de actividades de la vida diaria, el desarrollo de vida comunitaria, el mantenimiento y rehabilitación física, la realización de actividades ocupacionales, destrezas de autocuidado y las habilidades personales y sociales.

En la planta inferior se encuentra el Centro Residencial, compuesto por seis módulos/hogar, diferenciados e individuales con capacidad para 8 personas cada uno. En los que se proporcionará alojamiento, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada a partir de un Modelo de Atención Integral, que revierta en todas las esferas de la persona, en su familia, en su entorno y que se traduzca en un mayor bienestar y seguridad, teniendo siempre como objetivo último a la persona.

**a) Servicios brindados**

- Área ocupacional:

Taller de manipulados

Taller de jardinería

- Área de apoyo personal y social:

Atención psicosocial

Programa de habilidades académicas y funcionales

Programa de psicomotricidad

Programa de vida diaria

Programa de habilidades sociales

Programa de creatividad

- Área de inserción laboral

- Ocio y Tiempo Libre
- Servicio complementario de comedor
- Servicio complementario de transporte
- Otros Servicios:

Clases de Esgrima con la colaboración del Club de Esgrima de Leganés.

#### **b) Viviendas tuteladas**

Se trata de un complejo residencial compuesto por 6 viviendas unifamiliares en las que conviven 5 o 6 personas del mismo sexo. Además, dispone de zonas comunes (zona de recreo ajardinada, comedor, cocina y salón de usos múltiples).

#### ***Vitalia (Centro de día y residencia para el adulto mayor) - Madrid***

El objetivo de Vitalia es transformar el concepto de envejecimiento a un modelo de vida activo, vital, saludable y positivo.

#### **a) Servicios brindados**

- Servicios Médico y de Enfermería
- Servicios de Psicología y Neuropsicología
- Servicios de Fisioterapia
- Servicios de Trabajo Social
- Servicios de Terapia Ocupacional
- Servicios de Auxiliares de Enfermería
- Servicios de Transporte
- Servicios de Peluquería
- Servicios de Podología
- Servicios de Nutrición

- Pilates adaptado a mayores
- Servicios de Logopedia
- Terapia con la Wii
- Servicios de valoración integral
- Clases de inglés con Cambridge Institute
- Técnicas de relajación
- Actividades asistidas con animales
- Servicio atención fin de semana y festivos
- Servicio atención farmacéutica personalizada

**b) Programas brindados**

- Programas para Alzheimer y otras demencias
- Programa para Ictus
- Programa para Parkinson
- Programa para Diabetes
- Programa para Artrosis
- Programa para Artritis
- Programa para Osteoporosis
- Programas de prevención

**Referencia de CIAM en el Perú**

**- CIAM Armendáriz - Miraflores**

**a) Talleres**

- Aeróbicos
- Baile

- Danza
- Bijoutería – manualidades
- Bordado
- Canto
- Guitarra
- Gimnasia rítmica terapéutica
- Inglés básico y conversacional
- Meditación
- Medicina complementaria
- Memoria
- Patchwork
- Pilates
- Pintura al óleo
- Risoterapia
- Tai chi
- Teatro
- Tejido a palitos y crochet
- Vitrofundición
- Yoga
- Computación

**c) Servicios**

- Defensoría del adulto mayor
- Atención domiciliar de gerontológico

- Podología
- Masajes terapéuticos
- Psicología

### **2.1.7 Marco Normativo e Institucional**

#### **a) Normas y Leyes Nacionales**

El proyecto se elabora conforme a las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.), leyes, decretos y resoluciones, los cuales tienen como prioridad dar una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores.

Constitución Política del Perú, artículo 4º, el cual señala que el Estado protege, entre otros, al anciano en estado de abandono.

- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28803 – Ley de las Personas Adultas Mayores.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27408 – Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Decreto Legislativo N° 1098 – Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto Legislativo N° 346 – Ley de Política Nacional de Población, la cual concuerda con lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política del Perú respecto a la protección que brinda el Estado al anciano. Su modificatoria la Ley N° 26530.

- Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES – Aprueba la “Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores”.
- Decreto Supremo N° 013-2006-MIMDES – Reglamento de la Ley de las Personas Adultas Mayores.
- Resolución Ministerial N° 017-2003-MIMDES, dispone que organismos públicos, descentralizados del MIMP procedan a priorizar ejecución de proyectos a favor de niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

#### **b) La constitución política del Perú**

Reconoce a las personas adultas mayores todos los derechos fundamentales expresados en su artículo 2°, y establece expresamente en su artículo 4° la protección de la familia, señalando que: la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono.

#### **c) Ley 28803**

Establece un marco normativo para garantizar los mecanismos legales para el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en la Constitución

Política y los Tratados Internacionales vigentes de las personas adultas mayores, para mejorar su calidad de vida y que se integren plenamente al desarrollo social, económico, político y cultural, contribuyendo al respeto de su dignidad.

Dicho documento normativo enfatiza ciertos derechos de la persona adulta mayor como son:

- La igualdad de oportunidades y una vida digna promoviendo la defensa de sus intereses.

- Recibir el apoyo familiar y social necesario para garantizarle una vida saludable, necesaria y útil, elevando su autoestima.
- Acceder a programas de educación y capacitación que le permitan seguir siendo productivo.
- Participar en la vida social, económica, cultural y política del país.
- El acceso a la atención preferente en los servicios de salud integral, servicios de transportes y actividades de educación, cultura y recreación.
- El acceso a la atención hospitalaria inmediata en caso de emergencia.
- La protección contra toda forma de explotación y respeto a su integridad física y psicoemocional.
- Recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial y administrativo que la involucre.
- Acceder a condiciones apropiadas de reclusión cuando se encuentre privada de su libertad.
- Vivir en una sociedad sensibilizada con respecto a sus problemas, sus méritos, sus responsabilidades y sus capacidades y experiencias.
- Realizar labores o tareas acordes a su capacidad física o intelectual.
- No será explotada física mental ni económicamente.
- La información adecuada y oportuna en los trámites para su jubilación.
- No ser discriminada en ningún lugar público o privado.

**d) La organización mundial de la salud (OMS) y el documento “Envejecimiento activo: un marco político”**

El documento “Envejecimiento activo: un marco político”, desarrollado por el Programa de Envejecimiento y Ciclo Vital de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como contribución a la Segunda Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, señala que: “El envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”.

“El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población”. Facilita a las personas a alcanzar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.

El marco político para el envejecimiento activo se enmarca en los Principios de las Naciones Unidas para las Personas Mayores: independencia, participación, asistencia, realización de los propios deseos y dignidad, así como en el análisis de los factores relacionados con el envejecimiento activo y su influencia en el envejecimiento de las personas.

Dicho marco político requiere la acción sobre tres pilares básicos:

“... Salud. Cuando los factores de riesgo (tanto ambientales como conductuales) de las enfermedades crónicas y el declive funcional se mantienen en niveles bajos, y los factores protectores son elevados, las personas disfrutan de más años y más calidad de vida. Permanecerán sanas y podrán manejar sus propias vidas cuando envejecan. Habrá menos adultos que necesiten costosos tratamientos médicos y servicios sanitarios. Las personas que necesitan asistencia deben

tener acceso a toda la gama de servicios sociales y de salud que abordan las necesidades y los derechos de las mujeres y los hombres a medida que envejecen...

...Participación. Las personas mayores seguirán haciendo una contribución productiva a la sociedad en actividades tanto remuneradas como sin remunerar cuando las políticas y los programas sociales, laborales, de empleo, de educación y sanitarios fomenten su total participación en las actividades socioeconómicas, culturales y espirituales, de acuerdo con sus derechos humanos básicos, capacidades, necesidades y preferencias Seguridad. Cuando las políticas y los programas aborden las necesidades sanitarias, sociales, económicas y de seguridad física y los derechos de las personas mayores, éstas verán garantizadas su protección, su dignidad y su asistencia en el caso de que ya no puedan mantenerse y protegerse a sí mismas. Se apoyará a las familias y a las comunidades en sus esfuerzos por cuidar de sus seres queridos de más edad..."

#### **e) Documentos internacionales**

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 2º numeral 1, el cual señala que los Estados partes están comprometidos a garantizar y respetar los derechos reconocidos por el mencionado documento.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas: Observación General N° 6 denominada "Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad", aprobada en 1995, en la que se especifican las obligaciones que corresponden a los Estados que son parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en temas como: trabajo, seguridad social, salud, educación, familia, igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre otros.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – "Protocolo de San Salvador", artículo 17º,

establece que toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los Estados partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica.

- Convenio N° 102 sobre normas mínimas de seguridad social, que contiene en su capítulo V las prestaciones de vejez.
- “Plan de Acción sobre el Envejecimiento” y “Declaración Política” aprobados en la Segunda Asamblea Mundial del Envejecimiento de la ONU, que se celebró durante los días 8 a 12 de abril de 2002 en Madrid, España. Abarcan el envejecimiento activo, la atención primaria en salud, el VIH en las personas de edad y la prevención del maltrato.
- Resolución N° 50/141 del 30 de enero de 1996, de la Organización de las Naciones Unidas, a través de la cual propone a los Estados Miembros la formulación de programas especiales para las personas de edad. Estrategia Regional de Implementación para América Latina y El Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid, elaborada en la Primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: Hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 2003. Recomendación General N° 27 sobre las mujeres mayores y la protección de sus derechos humanos. CEDAW - CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER, tiene como propósito principal evidenciar las particulares formas de discriminación que enfrentan las mujeres adultas mayores. Explora la relación entre todos los artículos de la Convención y las particularidades de esa etapa vital y señala los compromisos asumidos por los Estados que forman parte de la Convención en aras del

respeto a los derechos de dicha población. Incluye recomendaciones sobre políticas públicas que permitan transversalizar las respuestas en las estrategias nacionales, iniciativas para el desarrollo y acciones que permitan a las mujeres mayores participar plenamente sin discriminación y sobre la base de la igualdad con el hombre.

- Declaración de Brasilia, documento elaborado durante la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, desarrollada en Brasil (Diciembre – 2007), por el cual los países de la región, reafirman su compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos sus derechos.
- Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, elaborada durante la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, desarrollada en Costa Rica del 8 al 11 de mayo de 2012. Dicho documento constituye la contribución de América Latina y el Caribe al 51º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de febrero de 2013.
- Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, que en la Parte IX, sobre los Derechos de Grupos sujetos de protección especial, se hace referencia a los derechos de los adultos mayores.

**f) Planes nacionales donde se considera a las PAM**

**- *Plan Nacional de la Población 2010-2014***

El Plan Nacional de Población fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005- 2010-MIMDES.

Las estrategias son: orientar los servicios públicos hacia la atención de las personas adultas mayores, con énfasis en zonas de avanzado envejecimiento y, realizar los estudios necesarios para diseñar un programa de apoyo económico temporal para las personas adultas mayores que se encuentren en situación de desprotección y/o abandono, dando prioridad a los que residen en el ámbito rural.

Esto último ya se ha venido abordando en los últimos años y guarda relación con el nuevo programa social de subvención lanzado por el actual gobierno denominado “Pensión 65”, que amplía los beneficios del anterior Programa de Asistencia Solidaria “Gratitud”, que atendía a las personas adultas mayores en situación de extrema pobreza a partir de los 75 años.

#### ***Plan Nacional de la Violencia contra la Mujer 2009-2015***

El Plan Nacional de Violencia con la Mujer tiene por finalidad garantizar la adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia hacia las mujeres, desde un enfoque intersectorial y participativo, en los diversos niveles de gobierno.

Asimismo, pretende asegurar que las mujeres afectadas por la violencia accedan a servicios públicos de calidad, incluyendo el acceso al sistema de salud y judicial, entre otros, contribuyendo a superar su condición de víctimas. Este Plan identifica un conjunto de acciones de prevención y asistencia a las mujeres víctimas de la violencia física, sexual y psicológica.

Además, identifica a la problemática de la violencia contra la mujer como un tema transversal que debería ser incluido y considerado en los diferentes planes y acciones promovidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aunque no plantea énfasis especiales para las mujeres adultas mayores.

***Plan de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2009-2018***

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, aprobado mediante Decreto Supremo 007-2008-MIMDES, es un instrumento de planificación para las acciones en beneficio de las personas con discapacidad que recoge la problemática de este grupo vulnerable y plantea soluciones que el Estado ofrece de manera coherente con sus políticas, identificando compromisos y recursos de los diferentes actores.

Este Plan articula las acciones de intervención en cuatro ejes: salud, educación, desarrollo social y trabajo. Si bien no contiene actividades específicamente delimitadas para las personas adultas mayores, se enfoca en todas aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad, ya sea visual, motora, auditiva, del lenguaje y mental. Así pues, es aplicable a un gran porcentaje de las PAM, que presenta alguna de estas discapacidades.

Plan Nacional para las personas adultas mayores (PLANPAM) 2013-2017

### **III. Método**

#### **3.1 Tipo de investigación**

El tipo de investigación realizada es la APLICADA con una profundización DESCRIPTIVA.

##### ***Investigación aplicada***

Es aplicada debido a que con esta investigación se busca resolver un problema específico de forma práctica. En este caso, se culmina con el diseño de un espacio donde se realizan actividades, resolviendo los problemas anteriormente estudiados.

##### ***Investigación descriptiva***

Ya que describe las características específicas o perfil de un individuo. Para esto se aplicó el estudio de tablas y cuadros estadísticos de diferentes entidades de estudio poblacional.

#### **3.2 Ámbito temporal y espacial**

##### ***3.2.1 Ámbito temporal***

Los datos, estadísticas y cuadros utilizados para la investigación pertenecen a un periodo entre el 2009-2019; estos son la base del análisis realizado, ayudando a entender la problemática y perfil del usuario al cual se dirige el proyecto.

##### ***3.2.2 Ámbito espacial***

El proyecto, está ubicado en Laredo, el cual es un distrito de la provincia de Trujillo y se encuentra colindante a los distritos Florencia de Mora, El Porvenir y Moche.

### 3.3 Variables

En el caso del presente proyecto no hay estudio de variables, ya que estas son un tipo de hipótesis, con lo cual no se cuenta dentro de un proyecto arquitectónico.

### 3.4 Población y muestra

El proyecto del Centro de Adulto Mayor – Trujillo, está enfocado a la población adulta mayor, la cual refiere a personas mayores de 60 años, la cual en este caso, se encuentran situados en Trujillo, concretamente en el distrito de Laredo, a su vez, está enfocado a la PAM autovalente del distrito y zonas aledañas. Se toma en cuenta que la PAM autovalente, necesita un espacio donde realizar actividades que conlleven detener el deterioro físico y mental característico en su edad.

#### Figura 12

*Usuario perteneciente a la PAM autovalente de Laredo*



*Nota.* Elaboración propia

### **3.4.1 El usuario de la residencia**

#### **a) Diferencias fisiológicas y mentales en las personas adultas mayores**

El Ministerio de Salud reconoce diferencias fisiológicas y mentales en las personas adultas mayores, según el MINSA los posiciona en tres grandes grupos:

##### ***Persona adulta mayor independiente o autovalente:***

Comprende a las PAM (personas adultas mayores) activas y con todas capacidades para realizar su autocuidado personal y para trabajar dentro y fuera del hogar, o salir fuera de la ciudad y administrar su economía con autonomía mental.

Según el MINSA, en esta condición se encuentra el 65% de los adultos mayores.

##### ***Persona adulta mayor frágil:***

Comprende a las PAM que tiene algún tipo de limitación o disminución de su estado físico y/o emocional-social asociada a una mayor morbilidad y mortalidad.

El MINSA, considera que el 30% de los adultos mayores tienen esta condición.

##### ***Persona adulta mayor dependiente o postrada (no autovalente):***

Comprende a las PAM con una pérdida sustancial del estado físico y/o emocional que limite o impide el desempeño de las actividades de la vida diaria y necesitan el apoyo permanente de terceras personas. El MINSA considera que el 3% a 5% de las personas mayores se encuentran en esta condición.

**Figura 13**

*Personas adultas mayores ejercitándose*



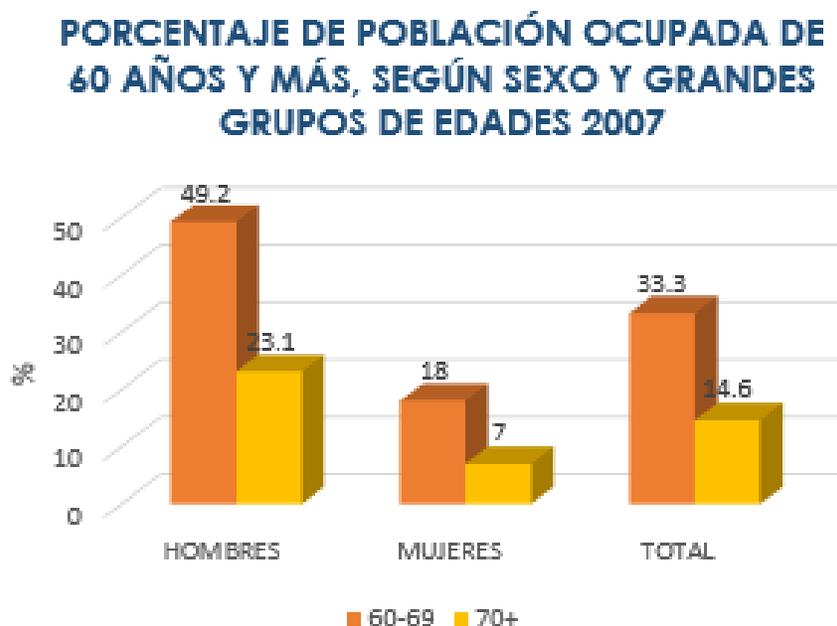
*Nota.* Recuperado de: <https://enlinea.santotomas.cl/blog-expertos/la-importancia-del-ejercicio-fisico-adulto-mayor/>

**b) Ocupación de las personas adultas mayores**

La ocupación de la población que se ubica entre los 60 y 69 años, es muy diferente respecto a la población de 70 y más años. Hasta antes de los 70 años, prácticamente la mitad de los hombres está ocupado y decae considerablemente a partir de los 70 años. En el caso de las mujeres ocurre lo mismo, aunque cae considerablemente a partir de los 70 años.

**Figura 14**

*Porcentaje de población ocupada de 60 años a más, según sexo y grandes grupos de edades*

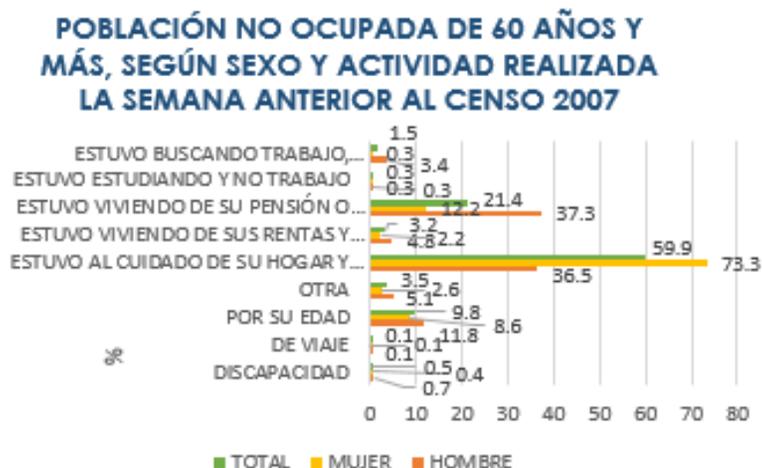


*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). Censo de la población 2007

Según el Censo de población del 2007, la mayoría de la población no ocupada estuvo desarrollando actividades del hogar. Las personas que perciben una renta o una pensión de jubilación y no trabajan, suman un cuarto de las personas adultas mayores no ocupadas. Las otras tres cuartas partes, tienen que trabajar porque no tienen pensión, o es un monto muy pequeño frente a sus necesidades.

**Figura 15**

*Población no ocupada de 60 años y más, según sexo y actividad realizada la semana anterior al censo 2007*

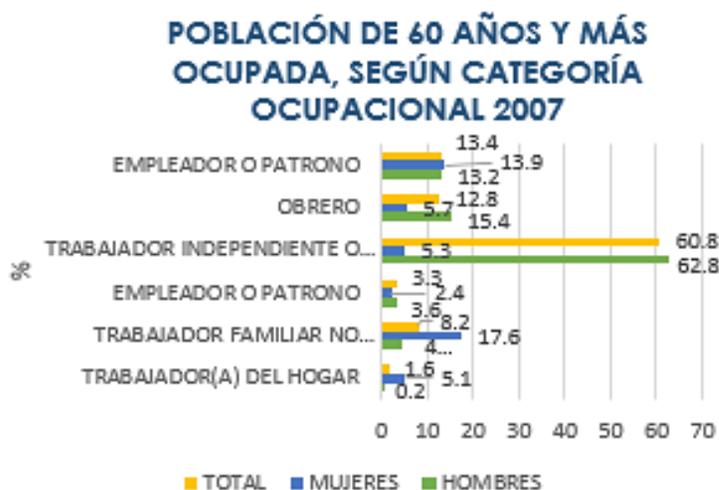


*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). Censo de la población 2007

La mayoría se ubica en trabajos independientes autogenerados, esto probablemente porque le resulte muy difícil, por su edad, ser aceptados en trabajos dependientes, salvo los que ya estaban trabajando y están próximos a la cesantía, o como trabajadoras del hogar o trabajadoras familiares no remuneradas principalmente para el caso de las mujeres.

**Figura 16**

*Población no ocupada de 60 años y más, según categoría ocupacional 2007*



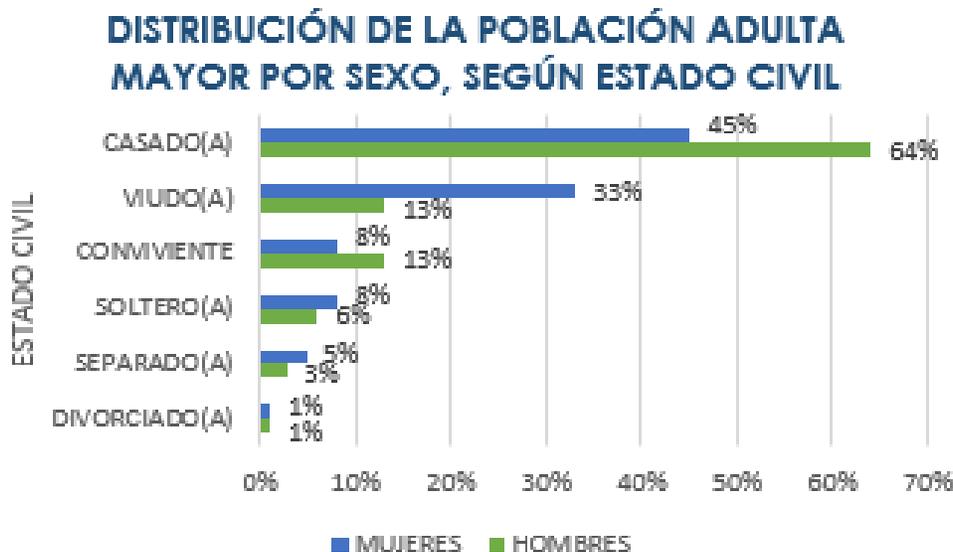
*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). Censo de la población 2007

### c) Estado civil de las personas adultas mayores

En el estado civil de la persona adulta mayor se evidencia que la mayoría de los hombres adultos mayores están casados (63%), mientras que sólo el 45% de las mujeres tiene este estado civil. El porcentaje de los hombres viudos (12.9%) es menor al de las mujeres (32.8%); este caso muestra a un grupo social vulnerable, sobre todo si las viudas no heredan algún tipo de pensión del esposo fallecido o si sus familiares no cuentan con recursos para poder mantenerla.

**Figura 17**

*Distribución de la población adulta mayor por sexo, según estado civil*



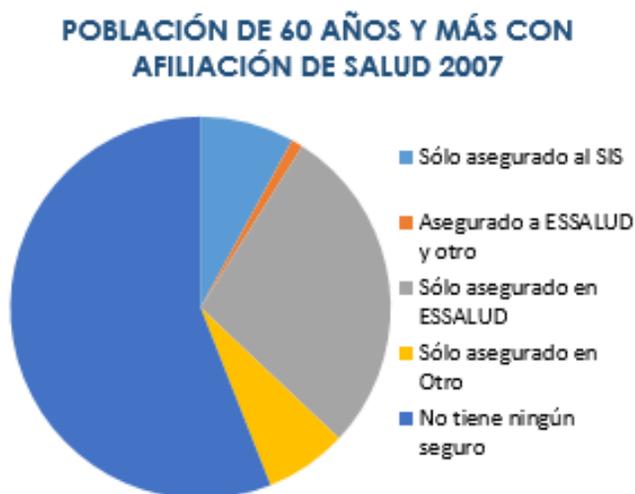
*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). Censo de la población 2007

### d) Asistencia médica

Actualmente es muy baja la proporción de personas adultas mayores que tienen el beneficio de la seguridad social, esto es debido a que en su momento no tuvieron trabajos dependientes y/o formales. El Seguro Integral de Salud es una opción a la que pocos se pueden acoger. En conclusión, la mayoría de personas adultas mayores, en la etapa que más requieren de cuidados de salud, no cuentan con seguro de salud alguno.

## Figura 18

*Población de 60 años y más con afiliación de salud 2007*



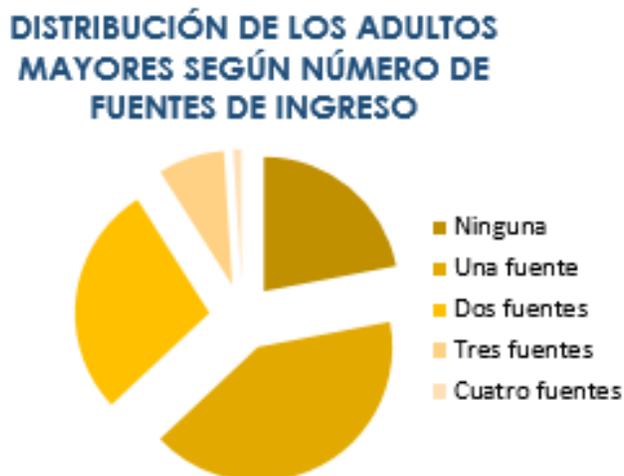
*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). Censo de la población 2007

### e) Fuentes de ingreso

Al analizar por género, se observa que las mujeres presentan menor número de fuentes de ingresos que los hombres. Esta diferencia está vinculada a las brechas de género en el logro educativo, acceso a la identidad, afiliación al sistema de pensiones, que fueron analizados anteriormente.

## Figura 19

*Distribución de los adultos mayores según número de fuentes de ingreso*



*Nota.* INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). Censo de la población 2007

### 3.5 Instrumentos

La investigación y recolección de datos, estadísticas e información necesaria que nos ayude a entender la problemática del sector identificado para luego darle la solución adecuada. Los datos recolectados son:

- Características del terreno donde se ubicará el proyecto
- Perfil de usuario de 60 años a más autovalente en Perú y Laredo.

La recolección se da en:

- Descarga de cuadros estadísticos del INEI y páginas de investigación poblacional.
- Entrevistas con personas adultas mayores de Laredo.
- Visitas a la ciudad y terreno ubicado para el proyecto.
- Página web del distrito para obtener el catastro de la ciudad.

El proceso es a través de:

**Documentación:** libros, tesis, revistas, artículos, etc.

**Fotografías:** encontradas en Internet y tomadas en el terreno elegido.

**Cuadros estadísticos:** económico, poblacional, etc.

Planos:

- Encontrados en la página del distrito
- Encontrados en la biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

### 3.6 Procedimientos

El procedimiento es el siguiente:

- **Planteamiento del problema**

Se identificó una problemática y sector, que nos ayudó a obtener los objetivos y motivación para realizar el proyecto.

- **Elaboración del Marco Teórico**

Se aclaran conceptos acerca del Centro de Adulto Mayor, la PAM, lo cual ha servido para enfocar el estudio al mejor resultado posible.

- **Análisis de Antecedentes**

Se estudiaron Centros de adultos mayores tanto en el Perú como en el mundo, estos se han tomado como referencia para la realización del proyecto.

- **Análisis del proyecto**

Después de la evaluación de los datos recopilados, se realizó un programa de áreas que resuelvan la problemática encontrada en la población escogida, se estudiaron aspectos como el clima, ubicación espacial, perfil poblacional, etc. Todo esto se volcó en la propuesta arquitectónica de un Centro de Adulto Mayor.

### **3.7 Análisis de datos**

Para el análisis de datos, lo primero que se realizó fue elegir el sector de la población a la cual está enfocada el proyecto, se recopiló los datos con los diferentes instrumentos antes mencionados, una vez con ellos, se verificó la veracidad de los datos, tomando en cuenta la organización o institución de donde se sacaron; todo este proceso nos ayudó al planteamiento del proyecto arquitectónico.

## IV. Resultados

### 4.1 Datos de la ciudad

La Libertad – Trujillo - Laredo

Distrito de Laredo es el uno de los once distritos de la Provincia de Trujillo, ubicada en el Departamento de La Libertad, bajo la administración del Gobierno regional de La Libertad, en el Perú. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica forma parte de la Arquidiócesis de Trujillo. Tiene su origen en la antigua Hacienda Laredo, que fuera propiedad de la familia Remírez, luego de la familia Chopitea y finalmente de la familia Gildemeister, a la que el Estado le expropió la hacienda en 1968.

Según los indicadores anteriormente expuestos, se escogió la ubicación del terreno en La Libertad por ser una de las provincias con mayor porcentaje de personas adultas mayores y poca atención hacia ellos.

### Figura 20

*Distrito de Laredo*



*Nota.* Adaptado de Google Maps.

### 4.2 Ubicación del proyecto

DIRECCIÓN: Esquina del Jr. Fray Martin de Porras y Jr. Larco Cox.

ÁREA: 3402.41 m<sup>2</sup>

**Figura 21**

*Vistas y vías colindantes al terreno elegido para el proyecto*



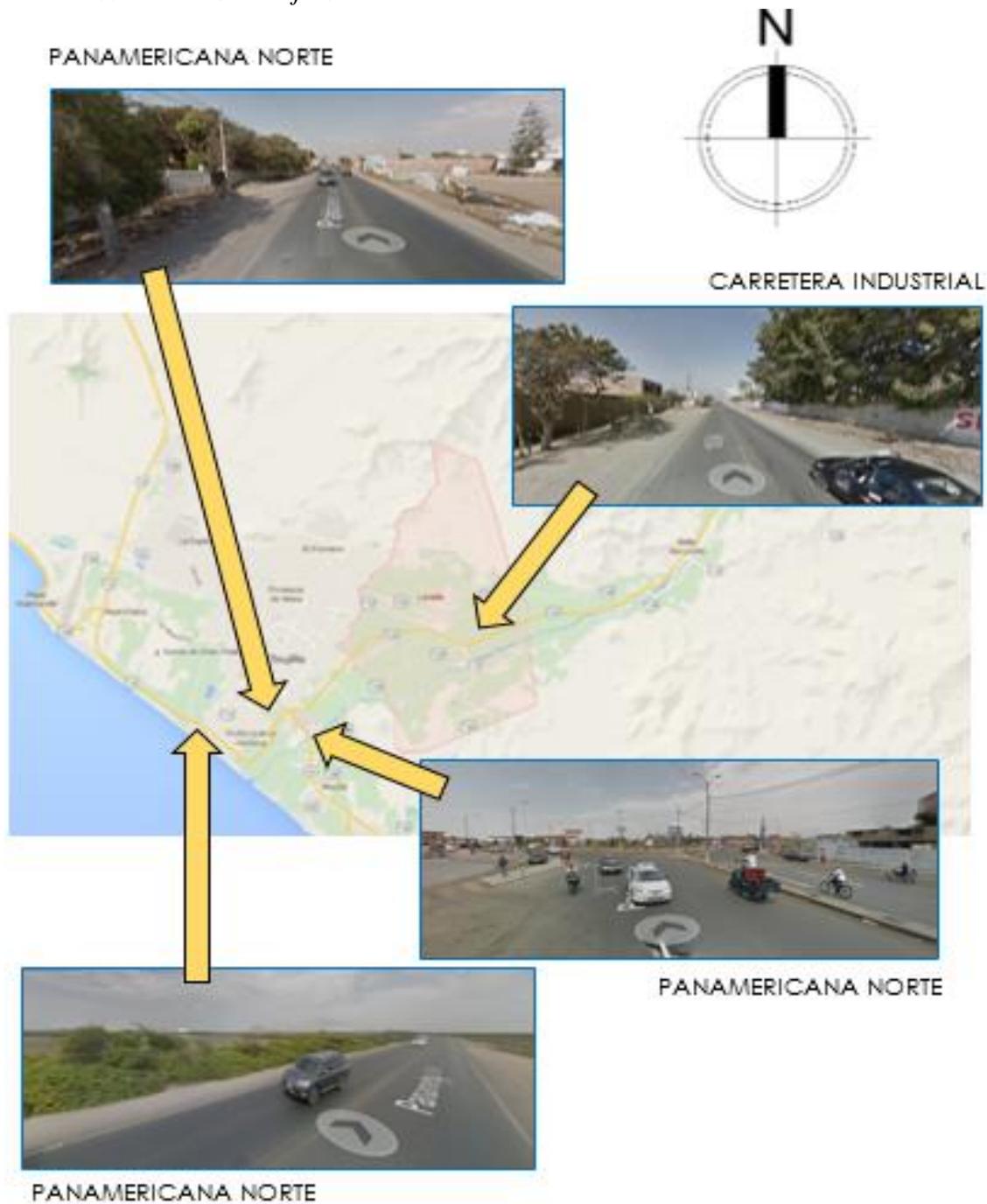
*Nota.* Elaboración propia

### 4.3 Accesibilidad

a) Laredo - Trujillo

**Figura 22**

*Vías de acceso a Laredo - Trujillo*



*Nota.* Elaboración propia.

b) Al terreno del proyecto

Se puede ingresar a la ciudad de Laredo por dos vías principales: la Carretera Industrial y la Av. Pumacahua. También se puede acceder a la ciudad cuatro rutas campestres o trochas.

**Figura 23**

*Vías de acceso al terreno elegido para el proyecto*



*Nota.* Elaboración propia

#### 4.4 Dimensiones y áreas del terreno

El terreno en la actualidad es un área de estacionamiento (solo cercado por muros de ladrillo, sin área techada), el cual se está dividiendo en dos para poder considerar la avenida que fue trazada en un inicio.

- Perímetro = 247.76m
- Área = 3402.41m<sup>2</sup>

**Figura 24**

*Vías de acceso al terreno elegido para el proyecto*



*Nota.* Elaboración propia

## 4.5 El programa

### a) Definición del usuario y sus necesidades

- Personas de 60 años a más (considerándola como persona adulta mayor).
- PAM independiente o autovalente.
- Trabajador independiente, jubilado o con familia que se haga cargo de sus necesidades básicas.
- PAM con una o más fuentes de ingreso.

### b) Programa de áreas

En resumen, las áreas que intervienen en el proyecto son las siguientes:

- Área del terreno = 3402.41m<sup>2</sup>
- Área total de la construcción = 2257.89m<sup>2</sup>
- Área del terreno a utilizar = 843.69m<sup>2</sup>
- Área libre de 24.80% = 1837.87m<sup>2</sup>

(jardinería, anfiteatro, espejo de agua, etc)

### Área administrativa

## Figura 25

### Áreas del área administrativa

| ÁREA  | M2               |
|---|------------------|
| <b>1er nivel</b>                                  |                  |
| • Hall + sala de espera + recepción/admisión/caja | 102.15           |
| • Archivo   | 4.95             |
| <b>3er nivel</b>                                  |                  |
| • Hall + recepción + sala de espera               | 122.05           |
| • Asistencia social                               | 17.23            |
| • Almacén de dirección                            | 2.70             |
| • Baños Dirección                                 | 3.42             |
| • Dirección                                       | 28.00            |
| • Baños Mujeres                                   | 9.23             |
| • Baños Hombres                                   | 9.23             |
| • Almacén de contaduría                           | 7.38             |
| • Contaduría                                      | 56.46            |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>255.60 m2</b> |

Nota. Elaboración propia

### Área médica

#### Figura 26

##### Áreas del área médica

| ÁREA                              | M2               |
|-----------------------------------|------------------|
| • Circulación consultorios        | 35.46            |
| • Consultorio de nutrición        | 13.10            |
| • Consultorio de psicología       | 13.10            |
| • Consultorio de medicina general | 15.90            |
| • Tópico                          | 16.30            |
| • S.H. Tópico                     | 6.36             |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>101.22 m2</b> |

*Nota.* Elaboración propia

### Áreas de la circulación vertical

#### Figura 27

##### Áreas de la circulación del proyecto

| ÁREA                    | M2               |
|-------------------------|------------------|
| • Escalera y ascensores | 167.12           |
| • Rampa                 | 38.00            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>205.12 m2</b> |

*Nota.* Elaboración propia

### Áreas del estacionamiento

#### Figura 28

##### Áreas del estacionamiento

| ÁREA   | M2               |
|--|------------------|
| • Estacionamientos                           | 266.70           |
| • Circulación peatonal                       | 122.50           |
| • Circulación vehicular y patio de maniobras | 410.95           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>800.15 m2</b> |

*Nota.* Elaboración propia

## Área de servicios

**Figura 29**

### Áreas de servicio

| ÁREA                                   | M2               |
|--|------------------|
| <b>COCINA</b>                          |                  |
| • Cocina                               | 22.50            |
| • Comedor                              | 108.50           |
| • S.H. Mujeres                         | 4.38             |
| • S.H. Hombres                         | 4.38             |
| • Almacén de cocina                    | 3.57             |
| <b>LAVANDERÍA</b>                      |                  |
| • Lavandería                           | 13.92            |
| <b>MANTENIMIENTO</b>                   |                  |
| <b>Sótano</b>                          |                  |
| • Almacén                              | 3.45             |
| • Depósito                             | 17.67            |
| • Cuarto de mantenimiento              | 23.18            |
| • Cuarto de servicio                   | 12.08            |
| • S.H. De servicio                     | 6.34             |
| • Cuarto de bombas                     | 13.67            |
| • Cisterna de agua contra incendio     | 16.65            |
| • Cisterna de agua para consumo humano | 13.42            |
| • Circulación                          | 18.31            |
| <b>1er piso</b>                        |                  |
| • Depósito                             | 17.67            |
| • Cuarto de basura                     | 10.00            |
| • Grupo electrógeno y subestación      | 27.13            |
| <b>2do piso</b>                        |                  |
| • Depósito                             | 17.67            |
| <b>3er piso</b>                        |                  |
| • Depósito                             | 17.67            |
| • Almacén de jardinería                | 3.00             |
| <b>VIGILANCIA</b>                      |                  |
| • Vigilancia                           | 9.74             |
| • Baño de vigilancia                   | 5.10             |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>390.00 m2</b> |

*Nota.* Elaboración propia

## Área del Centro de día / Recreación

**Figura 30**

### Áreas del Centro de Día y Recreación

| ÁREA  | M2                |
|---|-------------------|
| <b>SERVICIOS HIGIENICOS</b>                                     |                   |
| <b>1er piso</b>   |                   |
| • S.H. Mujeres  | 26.66             |
| • S.H. Hombres  | 26.80             |
| <b>3er piso</b>   |                   |
| • S.H. Mujeres  | 15.42             |
| • S.H. Hombres  | 16.78             |
| <b>SUM</b>  |                   |
| • SUM   | 72.21             |
| • Escenario   | 25.53             |
| • Depósito  | 13.60             |
| <b>TALLERES</b>   |                   |
| <b>1er piso</b>   |                   |
| • Taller de cosmetología  | 24.90             |
| • Taller de costura y bordado                                   | 24.90             |
| • Taller de pintura   | 24.90             |
| • Taller de manualidades  | 24.90             |
| <b>2do piso</b>   |                   |
| • Taller de cómputo   | 38.30             |
| <b>GIMNASIO</b>   |                   |
| • Gimnasio  | 77.20             |
| • S.H. mujeres  | 6.21              |
| • S.H. hombres  | 6.21              |
| • Vestidor mujeres  | 4.81              |
| • Vestidor hombres  | 4.81              |
| • Piscina de hidromasaje  | 38.15             |
| <b>TALLERES Y TERRAZAS AL AIRE LIBRE</b>                        |                   |
| <b>2do piso</b>   |                   |
| • Zona de baile + BBQ + zona de lectura                         | 288.00            |
| <b>3er piso</b>   |                   |
| • Terraza al aire libre   | 223.05            |
| <b>BIBLIOTECA</b>   |                   |
| • Biblioteca  | 8.44              |
| • Almacén   | 3.45              |
| • Zona de lectura en interior                                   | 40.00             |
| • Circulación ingreso a cómputo, biblioteca<br>Y zona de juegos | 40.00             |
| <b>SALA DE JUEGOS</b>   |                   |
| • Sala de juegos  | 122.82            |
| • S.H. Mujeres  | 15.42             |
| • S.H. Hombres  | 16.78             |
| <b>BAZAR</b>  |                   |
| • Bazar   | 75.70             |
| •   |                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1305.95 m2</b> |

Nota. Elaboración propia

## **4.6 Consideraciones del proyecto**

### **4.6.1 Criterios Dimensionales**

#### **a) Orientación y asoleamiento**

Se tomará en cuenta la ubicación y orientación de los diferentes ambientes de las edificaciones, tratando de obtener el mejor confort en las diversas instalaciones. La orientación del alojamiento y áreas recreativas serán orientadas en la medida de lo posible al N – S.

#### **b) Ventilación**

Se tomarán en cuenta la disposición y tamaño de los vanos para lograr una buena circulación, equilibrio y constante renovación del aire que necesita el usuario. En los ambientes en que no sea factible una ventilación natural, se recomienda la utilización de tragaluces, ductos.

#### **c) Iluminación**

Las áreas externas contarán con iluminación adecuada para evitar accidentes por ser el usuario de la tercera edad, al interior de las edificaciones de apoyo contarán con iluminación blanca y distribuida de la mejor manera para evitar áreas de baja iluminación. Las áreas de vestidores, accesos, escaleras, circulaciones, cumplirán los requerimientos de iluminación de interiores; para evitar el pánico, confusión y accidentes en casos de corte de fluido eléctrico, se contará con iluminación de emergencia alimentada por una fuente independiente, que brinde suficiente iluminación para un movimiento seguro.

#### **d) Color**

Los colores elegidos con aquellos que inducen estados de ánimo acorde con las actividades a desarrollarse, se utilizan colores claros con acabados mates para muros a fin de complementar la iluminación natural y evitar la refracción.

#### **e) Acústica**

Se usan materiales absorbentes y/o difusores, para obtener una mejor propagación y transmisión del sonido, logrando una apropiada audibilidad. Además, se considera dentro de la Sala de Usos Múltiples un techo con cobertura de paneles acústicos con el fin de dispensar mejor el sonido y evitar su mala reflexión.

#### **4.6.2 Criterios Constructivos**

Se utilizará el sistema constructivo convencional, aporticado en combinación de un techo ligero con soporte metálico en las terrazas del Centro y una cobertura de lona tensada en la plaza principal.

#### **4.6.3 Financiamiento y sostenibilidad**

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 28803 - Ley de las Personas Adultas Mayores, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son las entidades encargadas de gestionar los recursos económicos para la instalación e implementación de los CIAM, con cargo a sus respectivos presupuestos y de manera progresiva, de acuerdo a sus posibilidades y recursos financieros. La Ley dispone que, para dicho fin, las Municipalidades podrán establecer alianzas estratégicas y coordinaciones con los gobiernos regionales y diversas entidades públicas y privadas.

Es por eso que para financiar la construcción del Centro de adulto Mayor será necesario la alianza del MINSA, Gobierno Regional de La Libertad, entidades privadas y públicas. En cuanto a su sostenibilidad, se contaría con el apoyo del Gobierno Regional de La Libertad, pero también se contaría con el ingreso resultante del alquiler de algunos espacios del Centro como el auditorio para algunos eventos extraordinarios y el ingreso de la venta de objetos realizados en los talleres para poder realizar la compra de insumos y materiales.

## 4.7 Zonificación

### *Sótano*

#### **Figura 31**

#### *Zonificación del sótano*



*Nota.* Elaboración propia

*Primer Nivel*

**Figura 32**

*Zonificación del primer nivel*



**Planta 1er nivel**

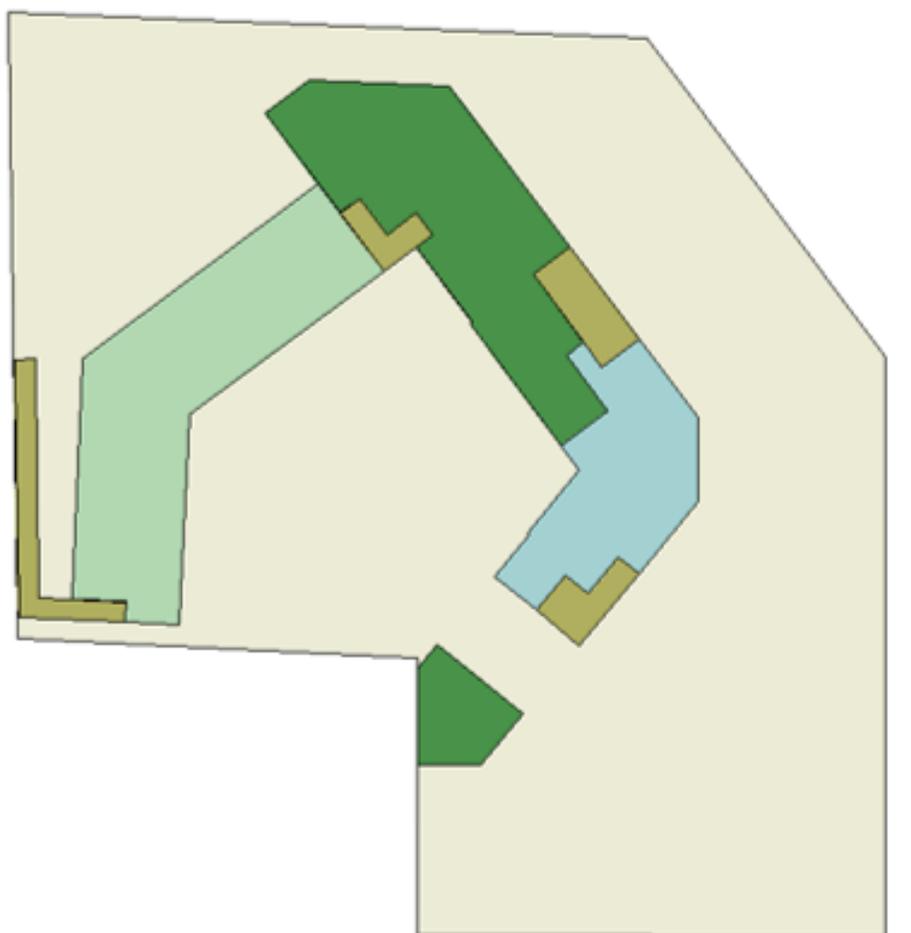
- Zona de terrazas y paisajismo
- Zona de estacionamiento
- Zona de circulación vertical
- Zona de servicios
- Zona de Centro de día / recreación (techada)
- Zona de Centro de día / recreación (aire libre)
- Zona médica
- Zona administrativa

*Nota.* Elaboración propia

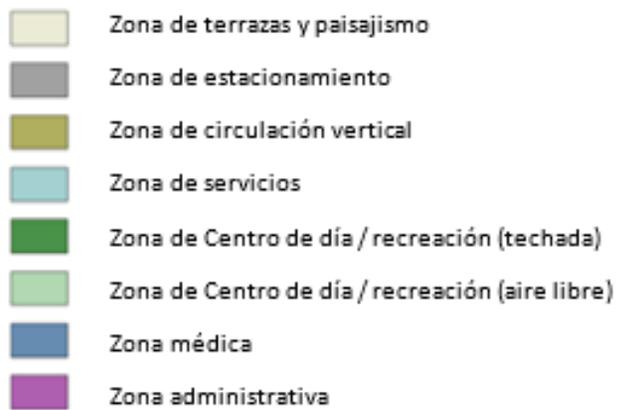
## Segundo Nivel

**Figura 33**

*Zonificación del segundo nivel*



**Planta 2do nivel**

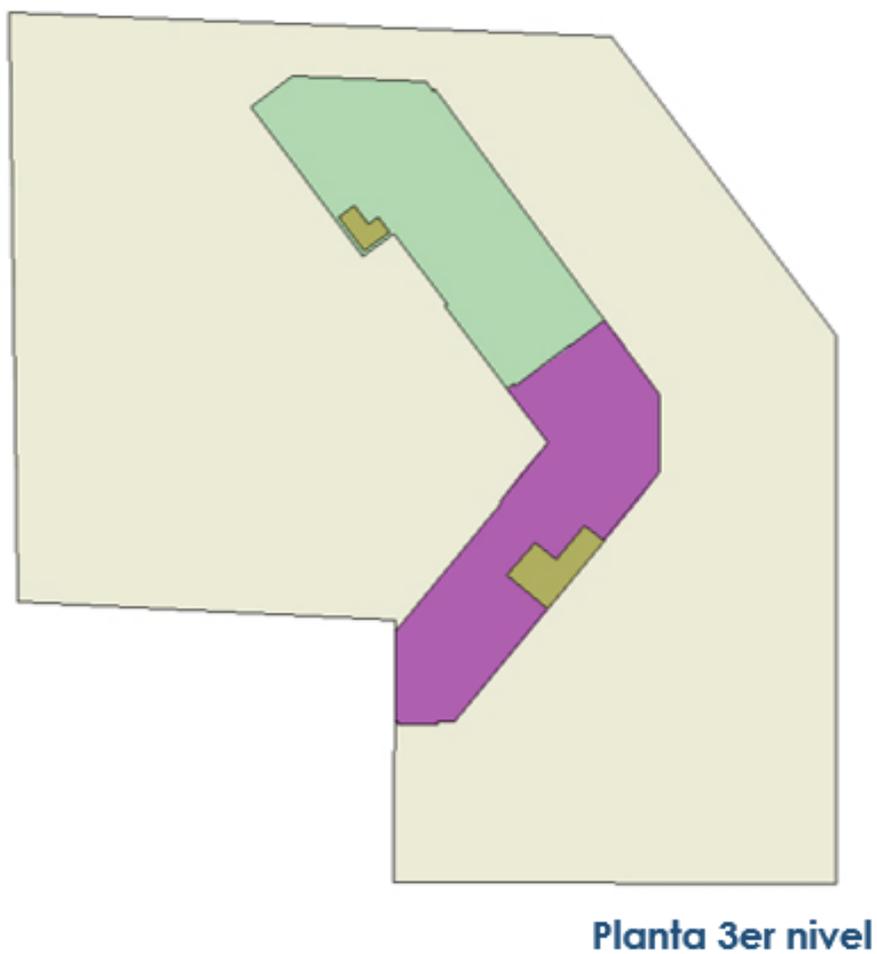


*Nota.* Elaboración propia

### *Tercer Nivel*

#### **Figura 34**

#### *Zonificación del tercer nivel*



-  Zona de terrazas y paisajismo
-  Zona de estacionamiento
-  Zona de circulación vertical
-  Zona de servicios
-  Zona de Centro de día / recreación (techada)
-  Zona de Centro de día / recreación (aire libre)
-  Zona médica
-  Zona administrativa

*Nota.* Elaboración propia

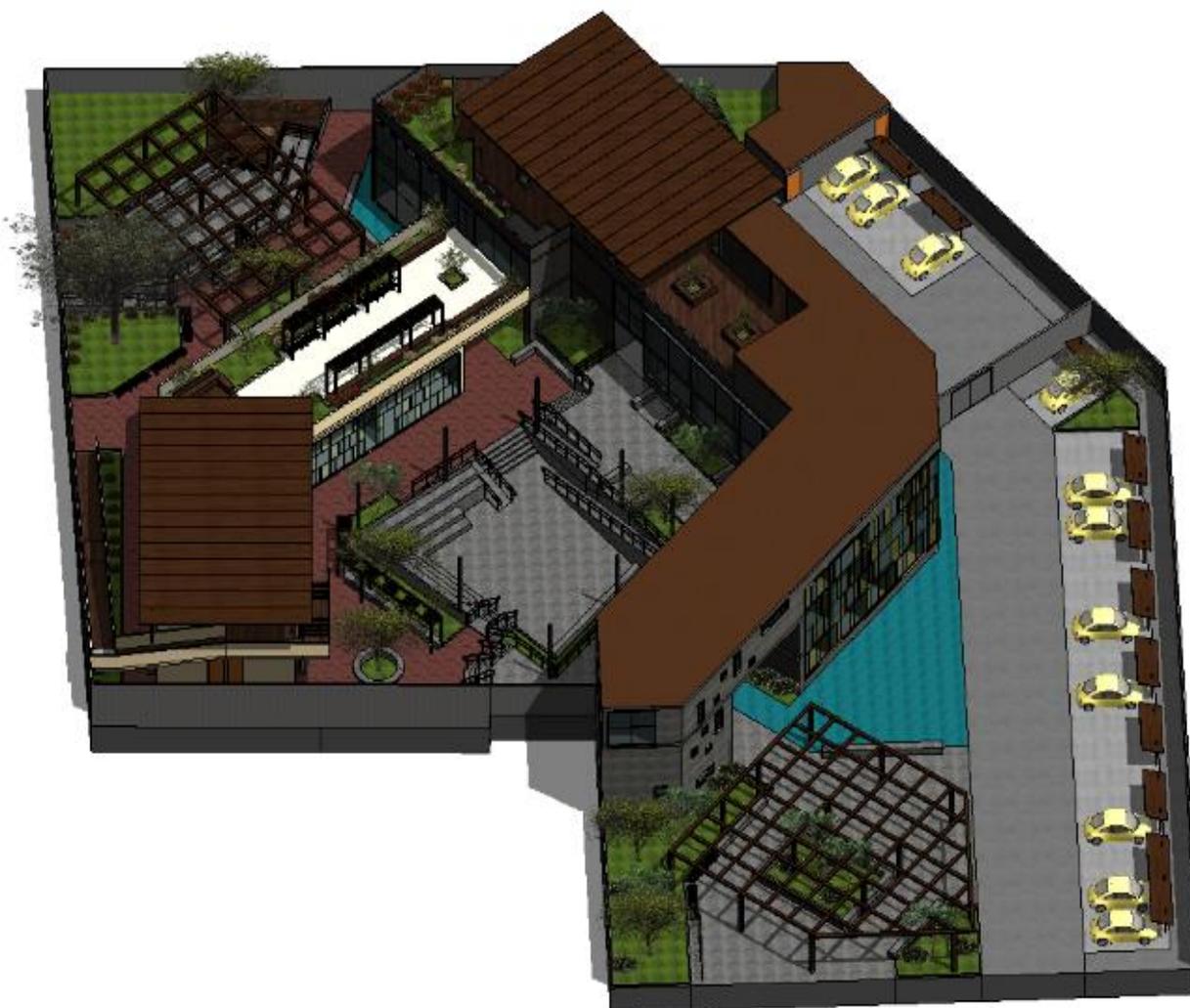
## 4.8 Planos y vistas 3D

### 4.8.1 Planos

El proyecto cuenta con los siguientes planos: arquitectura, seguridad, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.

### Figura 35

*Vista 3D general del Centro de Día para el Adulto Mayor*



*Nota.* Elaboración propia

#### 4.8.2 Vistas 3D

##### Figura 36

*Vista 3D, frontal del Centro de Día para el Adulto Mayor*



*Nota.* Elaboración propia

##### Figura 37

*Vista 3D, terraza y zona de lectura del Centro de Día para el Adulto Mayor*



*Nota.* Elaboración propia

**Figura 38**

*Vista 3D, terraza y zona de lectura del Centro de Día para el Adulto Mayor*



*Nota. Elaboración propia*

**Figura 39**

*Vista 3D, terraza del biohuerto del Centro de Día para el Adulto Mayor*



*Nota. Elaboración propia*

**Figura 40**

*Vista 3D, terraza 3er piso del Centro de Día para el Adulto Mayor*



*Nota. Elaboración propia*

**Figura 41**

*Vista 3D, anfiteatro del Centro de Día para el Adulto Mayor*



*Nota. Elaboración propia*

## V. Discusión de Resultados

Para realizar el proyecto se ha tenido que evaluar la reglamentación

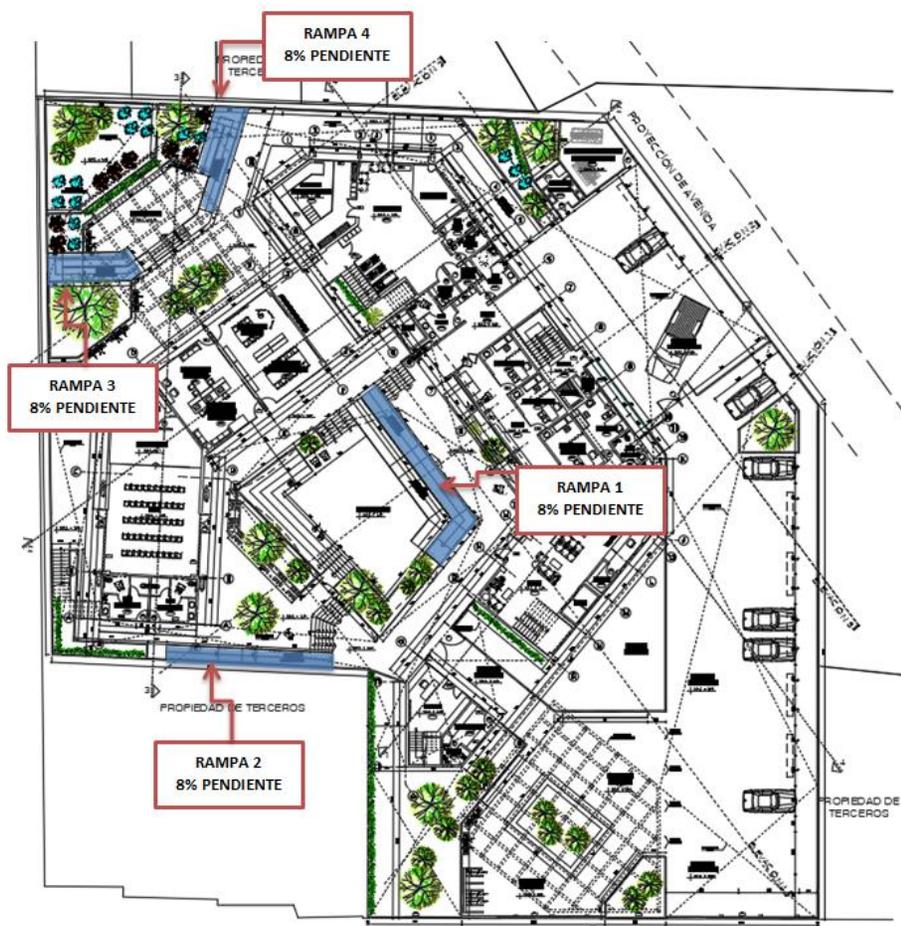
### 5.1 Accesibilidad de personas adultas mayores, según Norma A\_120

#### a) Pendientes de rampas

- Posición de la normativa: diferencias de nivel de 0.76 hasta 1.20 m. 8% de pendiente
- Aplicación en el proyecto: debido a que las diferencias de alturas no sobrepasan el 1.20m, se ha trabajado todas las rampas con una pendiente del 8%.

#### Figura 42

Ubicación de rampas 1er piso



Nota. Elaboración propia

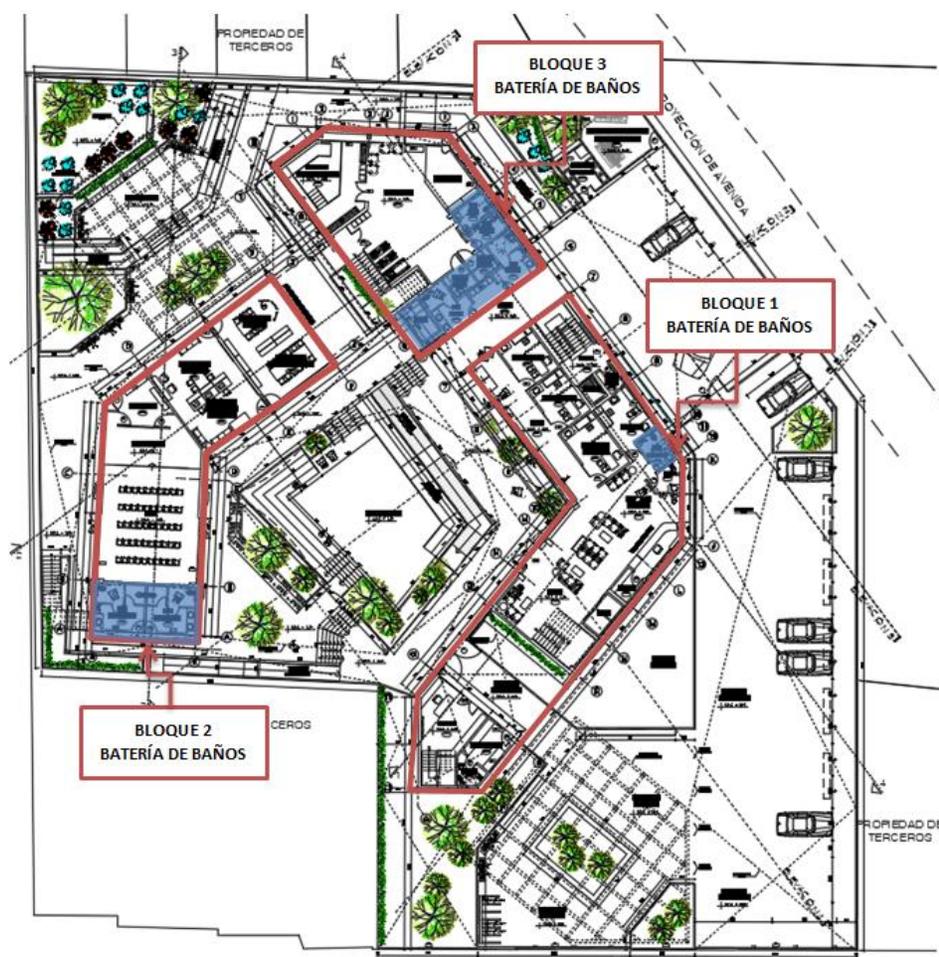
### ***b) Baños discapacitados***

- Posición de la normativa: En las edificaciones cuyo número de ocupantes demande servicios higiénicos por lo menos un inodoro, un lavatorio y un urinario deberán cumplir con los requisitos para personas con discapacidad.

- Aplicación en el proyecto: en cada bloque del proyecto, se cuenta con, por lo menos, una batería de baños de hombres y mujeres, dentro de los cuales se encuentran 1 cubículo para discapacitados normativo.

### **Figura 43**

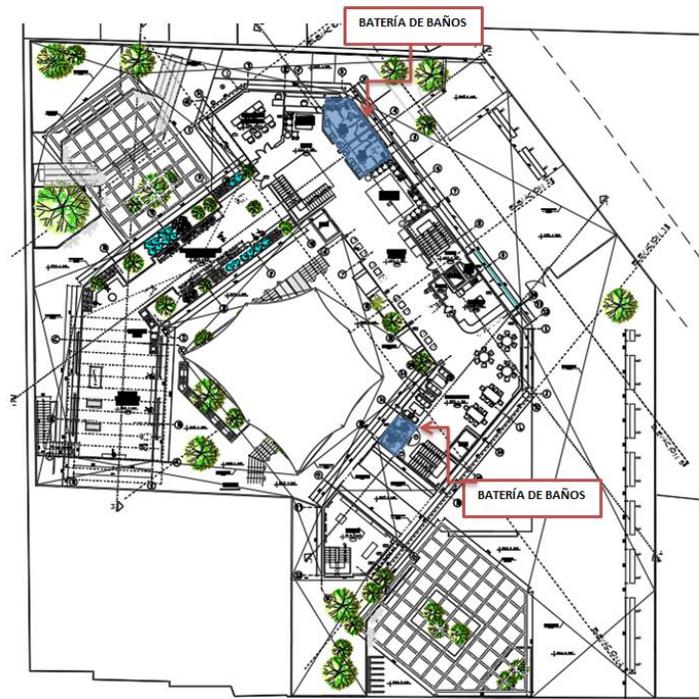
*Ubicación de batería de baños 1er piso*



*Nota. Elaboración propia*

**Figura 44**

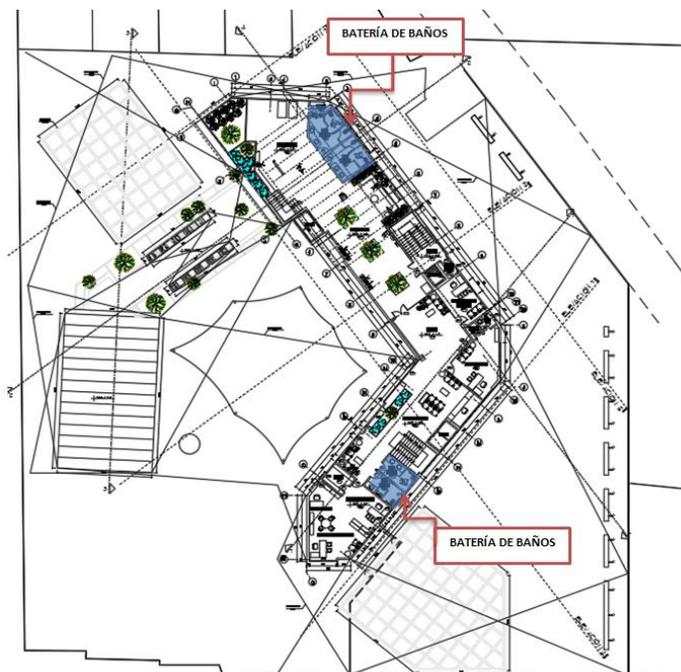
*Ubicación de batería de baños 2do piso*



*Nota. Elaboración propia*

**Figura 45**

*Ubicación de batería de baños 3er piso*



*Nota. Elaboración propia*

### c) Estacionamientos

- Posición de la normativa:

#### Figura 46

*Requisito de estacionamiento de discapacitados*

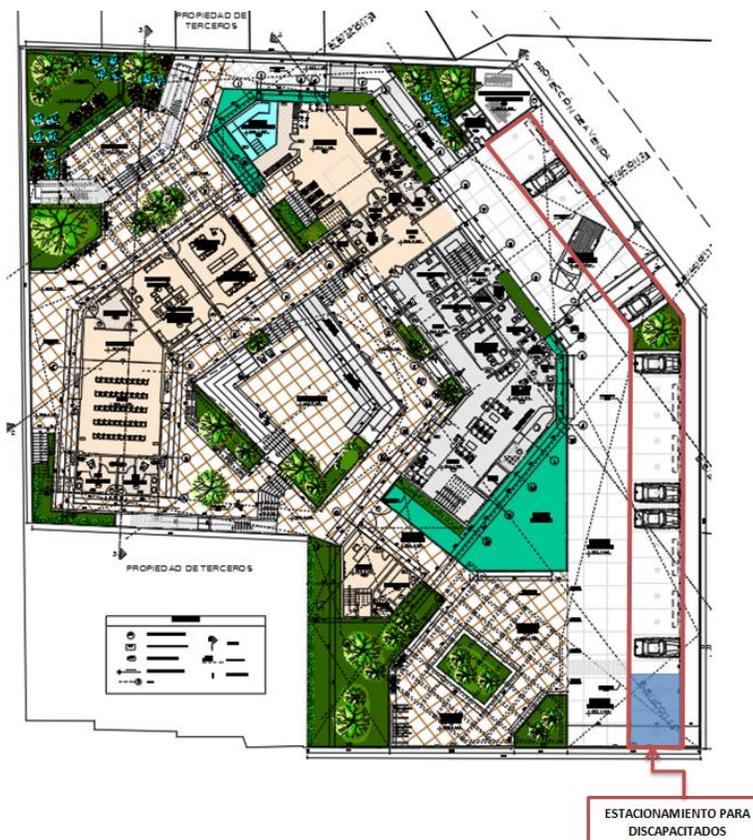
| NÚMERO TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS | ESTACIONAMIENTOS ACCESIBLES REQUERIDOS |
|----------------------------------|--|
| De 0 a 5 estacionamientos        | ninguno                                |
| De 6 a 20 estacionamientos       | 01                                     |
| De 21 a 50 estacionamientos      | 02                                     |
| De 51 a 400 estacionamientos     | 02 por cada 50                         |
| Más de 400 estacionamientos      | 16 más 1 por cada 100 adicionales      |

*Nota. Adaptado de la Norma A\_120*

- Aplicación en el proyecto: en el proyecto se cuenta con 19 estacionamientos, de los cuales 2 son para discapacitados, lo cual excede a lo mínimo requerido en la normativa.

#### Figura 47

*Ubicación de estacionamientos para discapacitados en el proyecto.*



*Nota. Elaboración propia*

## 5.2 Seguridad según Norma A\_130 del RNE

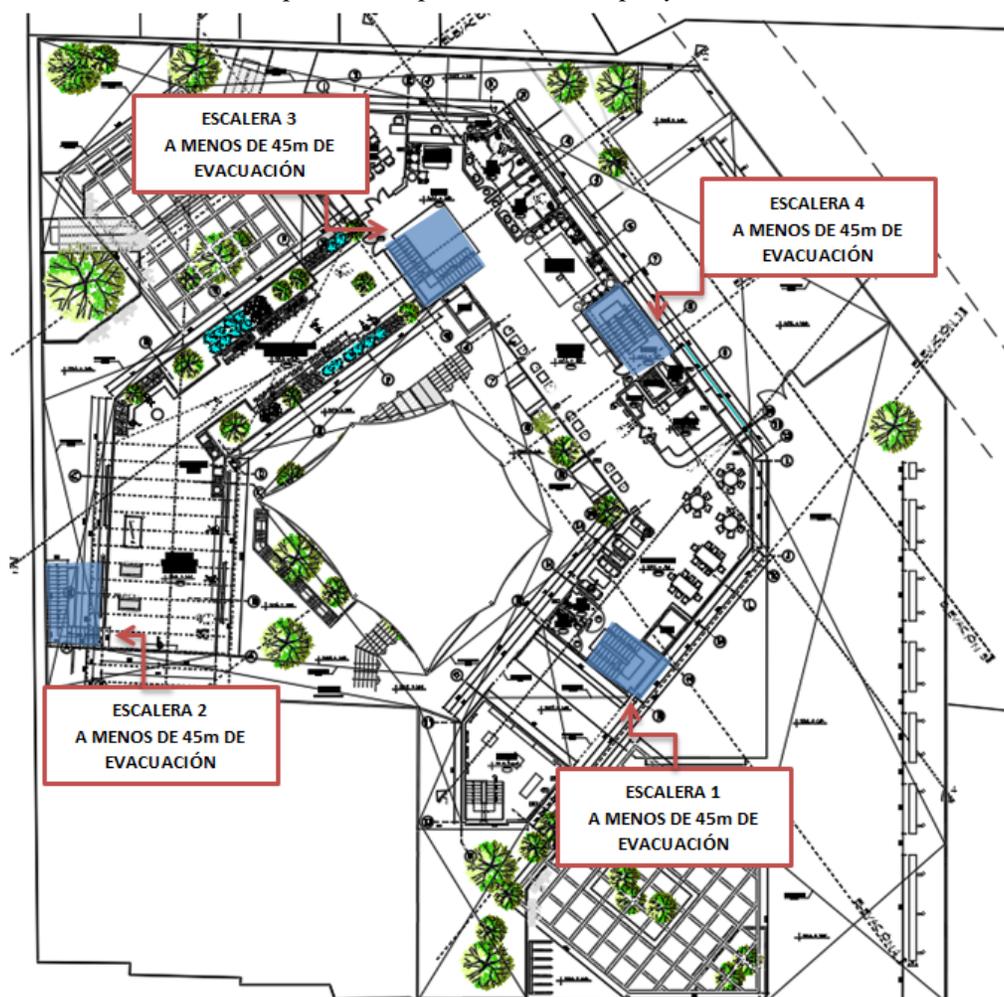
### a) Evacuación y seguridad

- Posición de la normativa: el criterio de distancia de recorrido horizontal es de 45 m para edificaciones sin rociadores y de 60 m para edificaciones con rociadores.

- Aplicación en el proyecto: se cuentan con 4 escaleras que evacúan a zonas seguras con menos de 45m de distancia, siendo lo mínimo necesario en el proyecto 60m, por contar con rociadores.

### Figura 48

*Ubicación de estacionamientos para discapacitados en el proyecto.*



Nota. *Elaboración propia*

### 5.3. Cálculo de aforo

En esta parte se realizará el cálculo de aforo por cada uno de los pisos del proyecto por áreas.

#### *Área administrativa*

#### **Figura 49**

#### *Aforo de área administrativa*

| CAPACIDAD MAXIMA: CENTRO DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR (ÁREA ADMINISTRATIVA) |                       |       |             |       |           |         |                               |
|--|-----------------------|-------|-------------|-------|-----------|---------|-------------------------------|
| PISO   | OFICINA               | ÁREA  | COEFICIENTE | AFORO | SUB TOTAL | PARCIAL | NORMA                         |
| 1°   |                       |       |             |       | 147.84    | 147.84  |                               |
|  | Recepción             | 22.00 | 10          | 2     |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |
|  | Administración + caja | 24.15 | 10          | 2     |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |
|  | Asistencia Social     | 17.23 | 10          | 2     |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |
|  | Dirección             | 28.00 | 10          | 3     |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |
|  | Contaduría            | 56.46 | 10          | 6     |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |

Nota. *Elaboración propia*

#### *Área de consultorios*

#### **Figura 50**

#### *Aforo de área consultorios*

| CAPACIDAD MAXIMA: CENTRO DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR (CONSULTORIOS) |                                 |       |             |       |           |         |                            |
|---|---------------------------------|-------|-------------|-------|-----------|---------|----------------------------|
| PISO  | OFICINA                         | ÁREA  | COEFICIENTE | AFORO | SUB TOTAL | PARCIAL | NORMA                      |
| 1°  |                                 |       |             |       | 58.40     | 58.40   |                            |
|   | Consultorio de nutrición        | 13.10 | 6           | 2     |           |         | Art. 6, Cap.I, Norma A.050 |
|   | Consultorio de psicología       | 13.10 | 6           | 2     |           |         | Art. 6, Cap.I, Norma A.050 |
|   | Consultorio de medicina general | 15.90 | 6           | 3     |           |         | Art. 6, Cap.I, Norma A.050 |
|   | Tópico                          | 16.30 | 6           | 3     |           |         | Art. 6, Cap.I, Norma A.050 |

Nota. *Elaboración propia*

#### *Área de servicios*

#### **Figura 51**

#### *Aforo de área de servicios*

| CAPACIDAD MAXIMA: CENTRO DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR (ÁREA DE SERVICIOS) |            |        |             |       |           |         |                             |
|--|------------|--------|-------------|-------|-----------|---------|-----------------------------|
| PISO   | OFICINA    | ÁREA   | COEFICIENTE | AFORO | SUB TOTAL | PARCIAL | NORMA                       |
| 1°   |            |        |             |       | 82        | 82      |                             |
|  | Cocina     | 22.50  | 5           | 5     |           |         | Art. 8, Cap.II, Norma A.070 |
|  | Comedor    | 108.50 | 1.5         | 72    |           |         | Art. 8, Cap.II, Norma A.070 |
|  | Lavandería | 13.92  | 2.8         | 5     |           |         | Art. 8, Cap.II, Norma A.070 |

Nota. *Elaboración propia*

## Área de recreación

### Figura 52

#### Aforo de área de recreación

| CAPACIDAD MAXIMA: CENTRO DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR (ÁREA DE RECREACIÓN) |         |       |             |       |           |         |                             |
|---|---------|-------|-------------|-------|-----------|---------|-----------------------------|
| PISO  | OFICINA | ÁREA  | COEFICIENTE | AFORO | SUB TOTAL | PARCIAL | NORMA                       |
| 1°  |         |       |             |       | 97        | 97      |                             |
|   | Sum     | 97.21 | 1           | 97    |           |         | Art. 7, Cap.II, Norma A.100 |

Nota. *Elaboración propia*

## Área de talleres

### Figura 53

#### Aforo de área de talleres

| CAPACIDAD MAXIMA: CENTRO DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR (TALLERES) |                             |       |             |       |           |         |                              |
|---|-----------------------------|-------|-------------|-------|-----------|---------|------------------------------|
| PISO  | OFICINA                     | ÁREA  | COEFICIENTE | AFORO | SUB TOTAL | PARCIAL | NORMA                        |
| 1°  |                             |       |             |       | 20        | 20      |                              |
|   | Taller de cosmetología      | 24.90 | 5           | 5     |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040 |
|   | Taller de costura y bordado | 24.90 | 5           | 5     |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040 |
|   | Taller de pintura           | 24.90 | 5           | 5     |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040 |
|   | Taller de manualidades      | 24.90 | 5           | 5     |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040 |

Nota. *Elaboración propia*

## Área de gimnasio

### Figura 54

#### Aforo de área de gimnasio

| CAPACIDAD MAXIMA: CENTRO DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR (GIMNASIO) |                      |       |             |       |           |         |                              |
|---|----------------------|-------|-------------|-------|-----------|---------|------------------------------|
| PISO  | OFICINA              | ÁREA  | COEFICIENTE | AFORO | SUB TOTAL | PARCIAL | NORMA                        |
| 2°  |                      |       |             |       | 40        | 40      |                              |
|   | Taller de cómputo    | 38.30 | 5           | 8     |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040 |
|   | Gimnasio             | 77.20 | 4           | 19    |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040 |
|   | Vestidores mujeres   | 8.81  | 4           | 2     |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040 |
|   | Vestidores varones   | 8.81  | 4           | 2     |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040 |
|   | Piscina Hhidromasaje | 35.15 | 4.5         | 8     |           |         | Art. 7, Cap.II, Norma A.100  |

Nota. *Elaboración propia*

### Área de talleres y terrazas al área libre

**Figura 55**

#### Aforo de área de talleres y terrazas al área libre

| CAPACIDAD MAXIMA: CENTRO DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR (TALLERES Y TERRAZAS AL AIRE LIBRE) |                             |        |             |       |           |         |                               |
|--|-----------------------------|--------|-------------|-------|-----------|---------|-------------------------------|
| PISO   | OFICINA                     | ÁREA   | COEFICIENTE | AFORO | SUB TOTAL | PARCIAL | NORMA                         |
| 2°   |                             |        |             |       |           | 335     |                               |
|  | Zona de baile               | 134.5  | 1           | 135   |           |         | Art. 7, Cap.II, Norma A.100   |
|  | Zona de BBQ                 | 53.5   | 1           | 54    |           |         | Art. 7, Cap.II, Norma A.100   |
|  | Zona de lectura             | 100.00 | 4.5         | 22    |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |
| 3°   |                             |        |             |       |           |         |                               |
|  | Terraza al aire libre       | 223.05 | 3           | 74    |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |
|  | Biblioteca                  | 88.44  | 4.5         | 20    |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |
|  | Zona de lectura en interior | 40     | 4.5         | 9     |           |         | Art. 11, Cap. II, Norma A.090 |
|  | Sala de juegos              | 40     | 5           | 8     |           |         | Art. 9, Cap. II, Norma A.040  |
|  | Bazar                       | 75.7   | 5.6         | 14    |           |         | Art. 8, Cap. II, Norma A.070  |

Nota. *Elaboración propia*

Se realizó el cálculo de aforo general del proyecto con base en las normas presentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). De aquí obtenemos, que el proyecto Centro de Día para el adulto mayor cuenta con un aforo total de 780 personas.

Para realizar el proyecto se ha tenido que evaluar la reglamentación.

## VI. Conclusiones

### 6.1 Conclusión general

- En la actualidad el Perú cuenta con una población relativamente joven, la cual al ser proyectada al 2025 aumenta considerablemente el índice de personas adultas mayores, al igual que sus necesidades, por lo cual es necesario comenzar con la dotación de los servicios y establecimientos necesarios para llegar a cubrir las necesidades actuales y futuras.

### 6.2 Conclusiones específicas

- Para que la persona adulta mayor pueda mantener una calidad de vida adecuada, es necesario que se inserte en su estilo de vida la terapia ocupacional pues de esta forma ellos se sienten útiles y necesarios, alcanzando así un buen estado físico y mental, llegando a tener una calidad de vida mejor.
- Para poder vivir en una sociedad feliz y en equidad, es necesario que pensemos en el libre acceso para todos, por lo cual al formular un proyecto debemos incluir desde el diseño las consideraciones necesarias para la movilización de personas con dificultades físicas.
- Para lograr dar confort a la persona adulta mayor, es necesario diseñar para ellos ambientes lúdicos, de relajación y coexistencia social.

## **VII. Recomendaciones**

- Se debe comenzar a formular proyectos, donde desde su concepción se tome en cuenta lo necesario para que las personas con dificultad física o adultas mayores puedan hacer uso de sus instalaciones.
  
- Se debe evaluar la infraestructura pública, ya que en la actualidad esta no tiene las características necesarias para que personas con dificultades físicas se movilicen, partiendo de esto se debe formular un plan para realizar los cambios respectivos.
  
- Se tiene que incentivar a la creación de programas para la recreación de las personas adultas mayores, a su vez brindar cursos o talleres donde se les mantenga mental y físicamente activos, lo cual ayuda a que el deterioro propio de la edad sea controlado.

## VIII. Referencias

- Alva, G. A. (2013). *Conservatorio de música*. Tesis, Universidad privada de ciencias aplicadas, Lima.
- Arguedas. (2018). *Escuela nacional superior de folklore José María Arguedas*. Escuela nacional superior de folklore José María Arguedas: <http://www.escuelafolklore.edu.pe>
- Beltrán, Y. (2011). *Metodología del Diseño Arquitectónico*. Pachuca: Revista Amorfa de Arquitectura. Revista Amorfa deArquitectura: [http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/arquitectura/LARQ212/metodologia\\_del\\_diseno\\_arquitectonico.pdf](http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/arquitectura/LARQ212/metodologia_del_diseno_arquitectonico.pdf)
- Carmen, O. V. (2013). *Escuela de Danza en el Qosqo*. Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Panorama Social de América Latina*. Publicacion, Santiago. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf)
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2007). *Ley N° 29174 - Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes*. Lima: Diario Oficial El Peruano. [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/ley29174\\_dnna.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/ley29174_dnna.pdf)
- CUF-UNMSM. (s.f.). *Centro Cultural San Marcos*. <http://ccsm-unmsm.edu.pe/folklore/historia/>
- Defensoría del Pueblo. (2011). *Niños, Niñas y Adolescentes en abandono: aportes para un nuevo modelo de atención*. Lima. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/134.pdf>

Diario La Gestión. (2014). *Población Peruana al 2050: Una de cada cuatro personas será adulto mayor*. Lima. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/poblacion-peruana-2050-cuatro-personas-sera-adulto-mayor-83974-noticia/>

Durand, G. (1999). *Canto y danza: Cuatro expresiones de la costa peruana*. Publicación, Cuadernos Arguedianos, Revista de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas-Dirección de Investigación, N° 2, 25-38., Lima. <http://cuadernosarguedianos.escuelafolklore.edu.pe/index.php/ca>

Escuela Nacional de Danzas Folklóricas de México. (s.f.). *Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Bellas Artes de México*. Obtenido de Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Bellas Artes de México: <http://www.endf.bellasartes.gob.mx/index.php/antecedentes-historicos>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia , UNICEF; Instituto Nacional de Estadística e Informática , INEI. (2011). *Estado de la Niñez en el Perú*. Lima: Asociación Gráfica Educativa.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0930/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0930/Libro.pdf)

Francesca, U. C. (2014). *Centro de difusión del folklore*. Tesis, UNFV-FAUA, Lima.

Gobierno Regional Junín. (2008). *Plan de Desarrollo Regional Concentrado Junin 2008 - 2015*. Huancayo.

Hernández, A. (s.f.). *Escuela de Ballet Folklórica de México de Amalia Hernández*. Mexico. <http://www.balletfolcloricodemexico.com.mx/>

Instituto Nacional de Cultura - INC. (2004). *Notas para un diccionario de danzas tradicionales del Perú, Fichas de la desaparecida Oficina de Musica y Danza del Instituto Nacional de*

*Cultura 1973 - 1977*. Centro Nacional de Información Cultural, Lima.  
doi:file:///C:/Users/admin/Downloads/Notas%20para%20un%20Diccionario%20de%20Danzas%20Tradicionales%20del%20Peru%202.pdf.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2012). *PERÚ: Demanda de Atención del Adulto Mayor por Problemas de Salud 2006 - 2010*. PERÚ: Demanda de Atención del Adulto Mayor por Problemas de Salud 2006 - 2010:  
[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1041/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1041/libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VI de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima. Recuperado el 11 de Octubre de 2020, de <https://censos2017.inei.gov.pe/redatam/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2018). *Situación de la Población Adulta Mayor*. Informe Técnico, Lima.  
[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n02\\_adulto\\_ene-feb\\_mar2018.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n02_adulto_ene-feb_mar2018.pdf)

La Superior . (s.f.). *Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey*. Obtenido de Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey: <http://esmdm.edu.mx/la-superior/nosotros/>

Lucidez. (s.f.). *La Cultura Popular en el Perú*. Lima. <http://www.lucidez.pe/tribuna-universitaria/tribuna-u-de-piura/la-cultura-popular-en-el-peru/>.

MDDSS. (2011). *Municipalidad Santiago de Surco*. Ordenanza N° 394-MSS.25, Lima.  
<http://www.munisurco.gob.pe/municipio/laGestion/lasNormasEmitidas/ordenanzas/2011/Ord%20394-MSS.pdf>

MDDSS. (s.f.). *Municipalidad de Santiago de Surco*. Lima.  
doi:<http://eudora.vivienda.gob.pe/OBSERVATORIO/ZONIFICACION/SantiagodeSurco2.pdf>

MIMP. (2016). *Boletín Informático de las Estadística del MIMP - REGION JUNIN*. Boletín Informático de las Estadística del MIMP - REGION JUNIN:  
[https://www.mimp.gob.pe/omep/archivos/enero-a-abril-2016/BOLETINES%20REGIONALES/boletines/boletin\\_junin.pdf](https://www.mimp.gob.pe/omep/archivos/enero-a-abril-2016/BOLETINES%20REGIONALES/boletines/boletin_junin.pdf)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidades parentales*. (H. S.A., Editor)

Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidades parentales:  
[https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/manual\\_intervencion\\_dgna.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/manual_intervencion_dgna.pdf)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). *PLANPAM 2013-2017*. PLANPAM 2013-2017:  
[https://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines\\_dvmpv/cuaderno\\_5\\_dvmpv.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines_dvmpv/cuaderno_5_dvmpv.pdf)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s.f.). *Registro de Organizaciones de Personas Adultas Mayores*. Obtenido de Registro de Organizaciones de Personas Adultas Mayores:  
[https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/organizacion\\_directorio.pdf](https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/organizacion_directorio.pdf)

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2006). *Reglamento Nacional de Edificaciones*. D.S. N° 011-2006 VIVIENDA, Lima.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2014). *Reglamento Nacional de Edificaciones*. Lima: Diario Oficial El Peruano.

Municipalidad Distrital de Sapallanga. (2016). *Municipalidad Distrital de Sapallanga*.  
Municipalidad Distrital de Sapallanga: <http://www.munisapallanga.gob.pe/>

Neufert, E. (s.f.). *Arte de Proyectar en Arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili.

Núñez, M. (s.f.). *Observatorio Mundial sobre Condición Social del Artista*. Escuela Nacional del Folklore Mauro Núñez, Bolivia. [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=20805&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=20805&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Parra, M. G. (2006). *Poder y Estudio de las Danzas en el Perú*. Lima: UNMSM.  
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Poder%20y%20estudios%20de%20las%20danzas%20en%20eL%20Peru.pdf>

Plazola, A. &. (1994). *Enciclopedia de Arquitectura*. Mexico D.F.: Plazola.

Programa de Desarrollo Integral del Adulto Mayor. (s.f.). *Manual para la Creación de Centros de Día*. Manual para la Creación de Centros de Día:  
[http://www.fechac.org/pdf/prodia/manual\\_creacion\\_de\\_centros\\_de\\_dia.pdf](http://www.fechac.org/pdf/prodia/manual_creacion_de_centros_de_dia.pdf)

Stastny, F. (s.f.). *Artes Populares del Perú*. Madrid: GREFOL S.A. <https://docplayer.es/15269956-Las-artes-populares-del-peru-francisco-stastny.html>

UNICEF. (2010). *Alcances legales de la situación de estado de abandono de los niños y/o adolescentes albergados en centro de atención residencial*. Cusco.  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/8526269D87874AB6052577F900780251/\\$FILE/Alcances\\_legales\\_NNA\\_en\\_CAR.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8526269D87874AB6052577F900780251/$FILE/Alcances_legales_NNA_en_CAR.pdf)

Wernher, B. (s.f.). *Calameo*. Calameo: <https://es.calameo.com/read/004243589cb44e615e1ef>

Zela, M. M. (s.f.). *El Folklore como Técnica Educativa*. Instituto Nacional de Cultura, Lima.

Instituto Nacional de Cultura: Escuela nacional de arte folklórico:

file:///C:/Users/admin/Downloads/folklorologia2.pdf